

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (SFCR)

SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y
REASEGUROS A PRIMA FIJA

Bilbao, 28 de febrero de 2022

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. RESUMEN	5
3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	7
3.1. Actividad	7
3.2. Resultados en materia de suscripción	9
3.3. Rendimiento de las inversiones	11
4. SISTEMA DE GOBERNANZA	13
4.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	13
4.1.1. Elementos del sistema de gobernanza	14
4.1.2. Política y prácticas de remuneración	16
4.1.3. Exigencias de aptitud y honorabilidad	17
4.1.4. Cambios significativos en el sistema de gobernanza	19
4.2. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia	19
4.2.1. Función de Gestión de Riesgos	19
4.2.2. Proceso de gestión de riesgos	20
a. Identificación y medición de riesgos	20
b. Apetito al riesgo	22
c. Test de estrés	22
d. Monitorización y notificación de riesgos	23
4.2.3. Autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA)	23
4.3. Sistema de Control Interno	24
4.3.1. Función de Control Interno	26
4.3.2. Verificación del cumplimiento	27
4.4. Función de Auditoría Interna	28
4.5. Función Actuarial	29
4.6. Externalización de actividades	30
4.7. Evaluación del sistema de gobernanza	32
5. PERFIL DE RIESGO	32
5.1. Exposición al riesgo	32
5.1.1. Riesgos cuantitativos	32

Informe sobre la situación
Financiera y de solvencia (SFCR)

a.	Riesgo de Mercado	33
b.	Riesgo de Contraparte	35
c.	Riesgo de Suscripción	36
d.	Riesgo Operacional	39
5.1.2.	Riesgos cualitativos	40
a.	Riesgo de Liquidez	40
b.	Riesgo Reputacional	40
c.	Riesgo de Negocio	41
d.	Riesgo Legal	41
e.	Riesgo de Concentración de Negocio	41
5.2.	Análisis de sensibilidad	42
6.	VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	44
6.1.	Activos	44
6.2.	Pasivos	48
6.2.1.	Provisiones Técnicas	48
6.2.2.	Otros pasivos	53
6.3.	Cualquier otra información	54
7.	GESTIÓN DE CAPITAL	54
7.1.	Fondos Propios	55
7.2.	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	56
7.3.	Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio	58
	ANEXO I – QRT's	59

1. INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta en cumplimiento del artículo 51 de la directiva 2009/138/CE:

*“Los Estados miembros, teniendo en cuenta la información que se exige en el apartado 3 y los principios establecidos en el artículo 35, apartado 4, exigirán que las empresas de seguros y de reaseguros publiquen, con carácter anual, **un informe sobre su situación financiera y de solvencia**”.*

De acuerdo con este artículo de la Directiva Solvencia II 2009/138/CE el informe contendrá la información que se indica a continuación:

- a) una descripción de la **actividad y los resultados** de la empresa;
- b) una descripción del **sistema de gobernanza** y una evaluación de su adecuación con respecto al perfil de riesgo de la empresa;
- c) una descripción, por separado para cada categoría de riesgo, de **la exposición al riesgo**, la concentración de riesgo, la reducción del riesgo y la sensibilidad al riesgo;
- d) una descripción, por separado para los **activos, las provisiones técnicas y otros pasivos, de las bases y los métodos empleados para su valoración**, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, en las bases y los métodos para la valoración de los mismos en los estados financieros;
- e) una descripción de la **gestión del capital**.

El informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR) de la Entidad se ha formulado teniendo en cuenta las siguientes normas regulatorias:

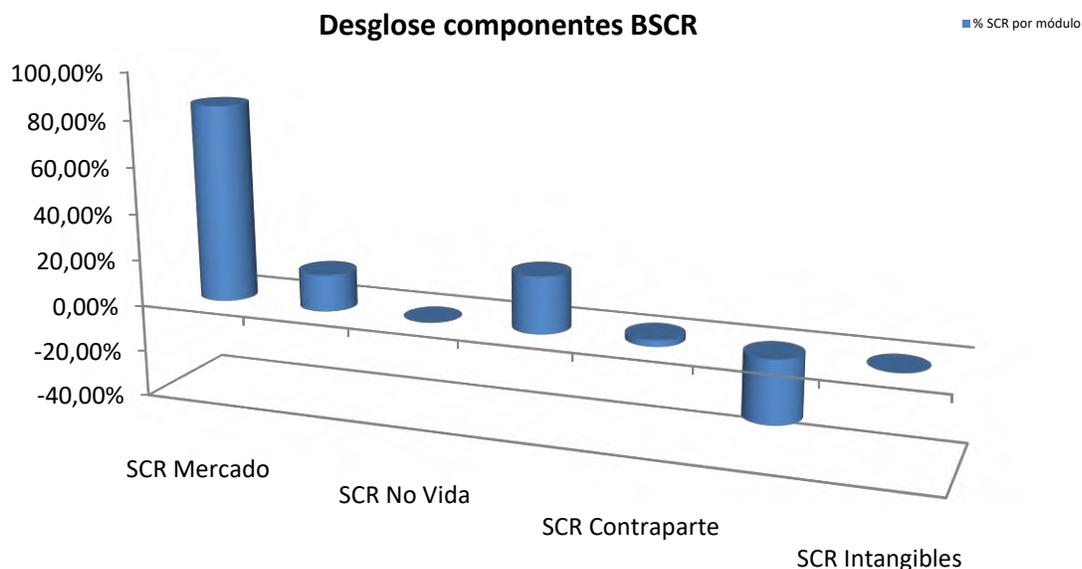
- Directiva 2009/138/CE sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).
- Reglamento Delegado 2015/35 sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- CP-13-010 Directrices sobre el suministro de información a las autoridades nacionales competentes (Guías de Preparación).
- CP-14-047 Directrices para la presentación de reporte y divulgación pública.
- CP-14-055 ITS sobre los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia.
- Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

Las cifras de este documento están expresadas en euros, salvo que se indique otra unidad monetaria en el gráfico o tabla.

2. RESUMEN

El presente documento contiene el informe periódico a efectos de supervisión de SVRNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, SURNE, la Mutua o la Entidad) a cierre de 2021. Se incluye a continuación un resumen de cada apartado del informe:

- **Actividad y resultados:** SURNE, que fue fundada en 1905, está autorizada a operar en los ramos de Vida, Accidentes y Enfermedad, encaminada a proteger a sus mutualistas y beneficiarios ante circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible. Asimismo, puede aceptar y ceder en reaseguro y realizar cualquier operación relacionada con la administración de planes y fondos de pensiones. Su duración es indefinida y su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio del Estado español y al espacio económico europeo. La Entidad lleva a cabo ejercicios de solvencia, técnicos y financieros, diferentes auditorías, y cuenta además con la certificación ISO 9001:2015. Los ramos en los que opera SURNE son Vida, Accidentes (excluida asistencia sanitaria) y Enfermedad.
- **Sistema de gobernanza:** en línea a los requerimientos regulatorios exigidos por la normativa de Solvencia II, SURNE ha establecido un sistema efectivo de gobernanza que garantiza una gestión sana y prudente. Además, se establece una organización transparente y apropiada, con una clara distribución y separación de funciones. SURNE cumple con los requerimientos de la normativa, habiendo fijado, entre otras, las políticas de aptitud y honorabilidad, de gestión de riesgo, de control interno, de auditoría interna y de externalización.
- **Perfil de riesgo:** la Entidad ha llevado a cabo una evaluación de su perfil de riesgo, utilizando métodos cuantitativos (cálculo del SCR bajo Fórmula Estándar) y análisis cualitativo. El riesgo de Mercado es el que tiene mayor peso, destacando los sub-módulos de renta variable, spread de crédito, inmuebles y tipo de interés. También se consideran importantes los riesgos de Suscripción Vida y Salud. El resto tienen un impacto bajo en la Entidad.



Para mitigar dichos riesgos mencionados, SURNE cuenta tanto con políticas, como con medidas y límites que permite a la Entidad analizar adecuadamente el nivel de exposición a los distintos riesgos, pudiendo tomar acciones oportunas para mantener un nivel de exposición controlado en base a su actividad. Respecto a la gestión de inversiones, SURNE en todo momento atiende al principio de prudencia y únicamente invierte en activos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente.

- **Valoración a efectos de solvencia:** la Entidad valora sus activos, provisiones técnicas y otros pasivos bajo la metodología establecida por la normativa de Solvencia II. En ciertos casos, se presentarán diferencias de valoración en el balance contable y en el balance de Solvencia II, pero en todo caso las razones de las mismas son justificadas.
- **Gestión de capital:** SURNE posee una estructura de fondos propios que garantiza la solvencia de la Entidad. En el ejercicio 2021, la cobertura de los fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio exigido es de un 251,87%, por lo que SURNE cumple las necesidades de FFPP mínimos admisibles para cubrir tanto dicho capital, como el capital mínimo obligatorio.

3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

3.1. Actividad

SVRNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, que fue fundada en 1905 como institución de previsión, figura inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número M-378, y en el Registro de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones con el número G-211.

La Entidad es una mutua de seguros sin ánimo de lucro, que se halla sometida a la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y a la legislación complementaria y supletoria. Tiene como objeto principal ejercer una actividad aseguradora de carácter mutual y voluntaria.

Está autorizada a operar en los ramos de Vida, Accidentes y Enfermedad (excluida asistencia sanitaria), encaminada a proteger a sus mutualistas y beneficiarios ante circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible.

Asimismo, puede aceptar y ceder en reaseguro y realizar cualquier operación relacionada con la administración de planes y fondos de pensiones. Su duración es indefinida y su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio del Estado español y al espacio económico europeo. No obstante, durante el ejercicio 2021 la Entidad ha realizado y declarado todas las operaciones en territorio español.

Adicionalmente, SURNE cuenta con una agencia de seguros exclusiva.

A continuación, se muestra la información general con respecto a la actividad de SURNE:

Razón social		
SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA		
Forma jurídica	Localización	contacto
Mutua de Seguros	Calle Cardenal Gardoqui 1, 48008 Bilbao	+34 944 79 22 00 informacion@surne.es

Autoridad supervisora responsable		
Nombre	Localización	Teléfono de contacto
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid	+34 952 24 99 82

Auditor externo de la Entidad		
Nombre	Localización	Contacto
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.	Alameda Recalde 36, 2ª planta. Bilbao	Tlf.: 94 424 30 24 www.pkf-attest.es

Los ramos en los que opera SURNE son los siguientes:

- Vida
- Accidentes (excluido asistencia sanitaria)
- Enfermedad

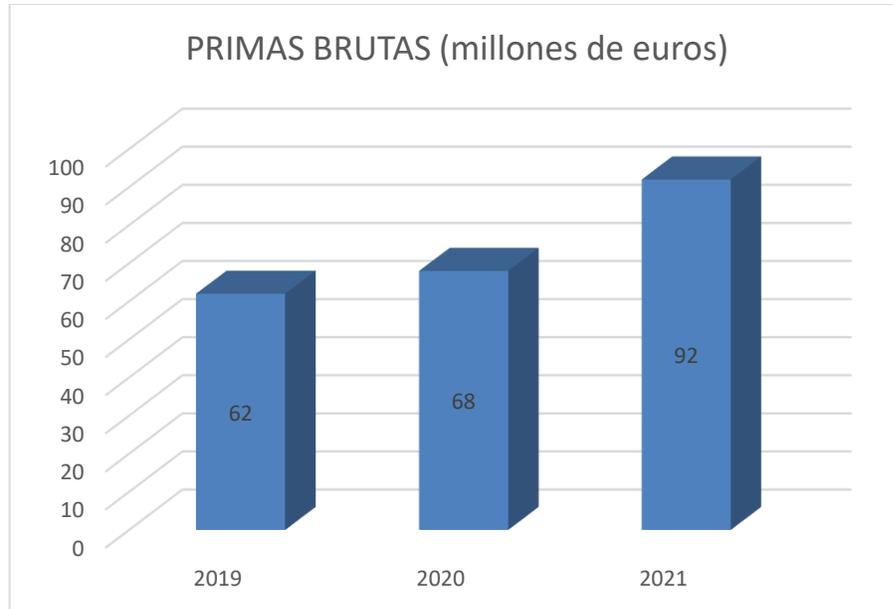
Las líneas de negocio en la que opera según el criterio de Solvencia II son:

- Seguro de gastos médicos
- Seguro de protección de los ingresos
- Seguros de vida con participación en beneficios
- Otros seguros de vida
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (unit-linked)

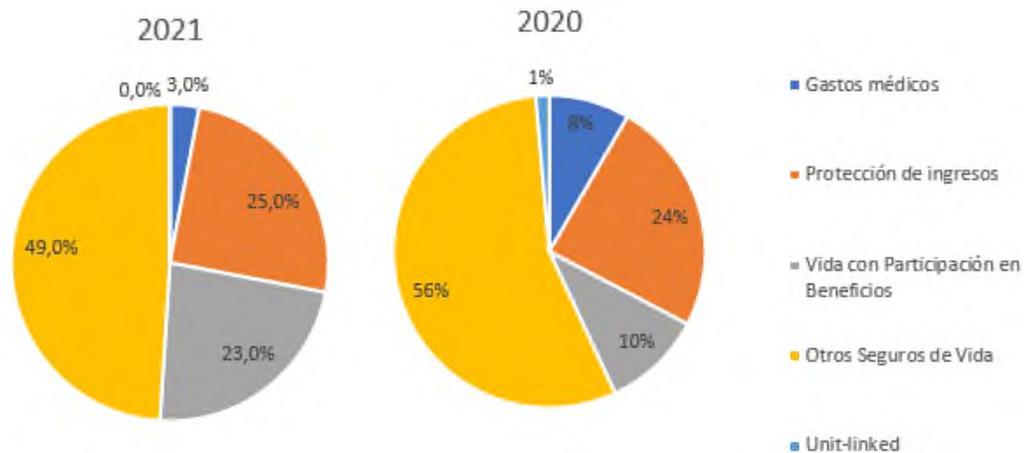
La Entidad opera de forma exclusiva en el mercado nacional, dentro del cual posee una actividad significativa (en función de las primas de seguro directo) en las siguientes comunidades autónomas: BIZKAIA, ANDALUCIA, MADRID, CATALUÑA, VALENCIA, CASTILLA LA MANCHA, GIPUZKOA.

3.2. Resultados en materia de suscripción

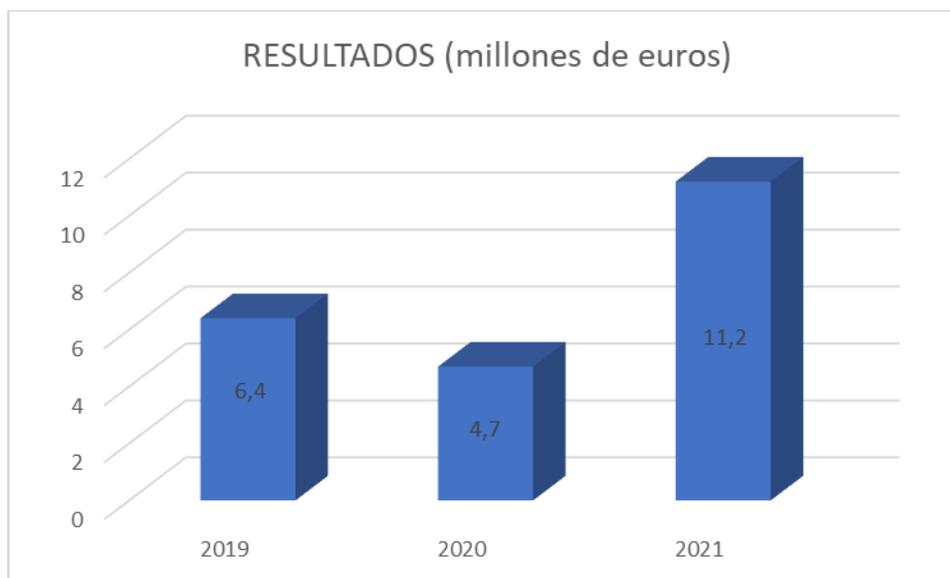
A continuación, se muestran los resultados de la actividad de suscripción de SURNE durante los últimos ejercicios:



El desglose de primas devengadas por línea de negocio según Solvencia II es la siguiente:



El resultado de los últimos tres ejercicios ha sido:



La cifra total de facturación bruta de primas ha ascendido a 92 millones de euros, de las cuales 64 millones de euros corresponden a prima de riesgo. Este incremento de las primas de riesgo ha sido muy superior a la del mercado con un crecimiento cercano al 15%. Esta tendencia es constante en los últimos ejercicios habiendo crecido en los últimos cinco años a un ritmo compuesto anual del 17%, lo que destaca frente al sector

Este aumento de la facturación se ha visto además acompañado de una buena ratio de siniestralidad, del 61% conjunta, lo que resulta en una ratio combinado alrededor del 80% que nos ha permitido un importante resultado técnico. Adicionalmente, debido al buen comportamiento de los mercados financieros en el año y a la evolución de la curva de tipos de interés, hemos podido conseguir un resultado histórico superior a los trece millones de euros antes de impuestos.

En resumen, valoramos muy positivamente los resultados alcanzados, en un entorno social y económico muy complicado, en un mercado con una fuerte competencia.

En 2021 SURNE ha vuelto a ser premiada por ADECOSE como la Entidad mejor valorada en el ramo de vida y accidentes a nivel nacional.

3.3. Rendimiento de las inversiones

Para garantizar las obligaciones de pago futuras y generar rentabilidad sobre su negocio, SURNE dispone de una cartera de inversiones diversificada y compuesta por diferentes clases de activos.

La Entidad cuenta con una Política de Inversiones que vela por el cumplimiento normativo, la calidad y adecuación de las inversiones, así como su congruencia y diversificación.

El cumplimiento de esta Política es revisado regularmente por la Comisión de Inversiones del Consejo de Administración, para garantizar que la Entidad se ajusta a lo indicado en ella, estableciendo en ella las pautas a seguir por la Entidad en materia de inversiones.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha realizado operaciones que se hayan separado de los principios y recomendaciones previstos en la mencionada Política de Inversiones ni de la legislación establecida al efecto, habiendo dado, por tanto, estricto cumplimiento a la misma.

Se detalla a continuación la composición de la cartera de activos valorada según Solvencia II:

	2020	2021
Deuda pública	92.311.581	78.687.498
Deuda de empresas	121.785.999	141.291.964
Renta variable	16.998.180	19.461.930
Instituciones de inversión colectiva	24.465.698	31.209.365
Activos financieros estructurados	6.140.245	6.009.999
Efectivo y depósitos	1.764.720	4.109.004
Hipotecas y otros créditos	4.837.145	899.126
Inmuebles	42.958.531	43.835.075
Total	305.455.094	325.503.961

Informe sobre la situación
Financiera y de solvencia (SFCR)

Los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones, divididos por clases de activos, se clasifican de la siguiente manera:

Categoría de activo	Cartera	Activos afectos UL	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias netas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Bonos gobierno	Vida	NO	-	347.707		-1.744.491	2.010.557
Bonos gobierno	No Vida	NO	-	446.332		-313.378	2.318.710
Bonos gobierno	General	NO	-	-		-	-
Bonos corporativos	Vida	NO	-	2.660.720		-338.577	2.249.330
Bonos corporativos	No Vida	NO	-	43.500		-	-33.300
Bonos corporativos	General	NO	-	62.621		-	97.976
Bonos corporativos-esctructurados	Vida	NO	-	22.071		-	-73.034
Bonos corporativos-esctructurados	No Vida	NO	-	30.000		-	-47.800
Bonos corporativos-esctructurados	General	NO	-	44.000		-	-9.790
Renta variable	General	NO	569.509	-		48.279	1.099.018
Instituciones de inversión colectiva	General	NO	-	-		-	-
Instituciones de inversión colectiva	Vida	NO	-	-		392.226	5.670.570
Instituciones de inversión colectiva	Vida	SI	17.769	-		77.890	1.043.641
Inmuebles	Vida	NO	-	-	1.236.800	-	1.241.096
Inmuebles	No Vida	NO	-	-	23.363	-226.937	-588.020
TOTAL 2021			587.278	3.656.951	1.260.163	-2.104.988	14.978.954
TOTAL 2020			406.445	3.326.024	1.271.109	-6.177.175	21.380.826

A 31 de diciembre de 2021 la variación de las plusvalías en el patrimonio neto generadas por “Ajustes de cambios de valor de los activos financieros disponibles para la venta” es -7.575.390 euros.

La Entidad no posee titulizaciones en su cartera de inversiones.

4. SISTEMA DE GOBERNANZA

La Entidad cuenta con un Modelo de Gobierno Corporativo que define las responsabilidades de cada función, con políticas escritas y aprobadas por el Consejo de Administración, con una estructura de comités para la revisión continua de la operativa interna y de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

Así mismo, cuenta con un Sistema de Control Interno que incluye el análisis, valoración, y mejora continua de la actividad y procesos. Igualmente, la Entidad lleva a cabo ejercicios de solvencia, técnicos y financieros, diferentes auditorías, y cuenta además con la certificación ISO 9001:2015.

4.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

El sistema de gobernanza definido en SURNE se basa en los siguientes principios, mediante los cuales se adapta a las disposiciones marcadas por la normativa y desarrolla un sistema de gobierno eficaz que garantiza una gestión sana y prudente de la actividad:

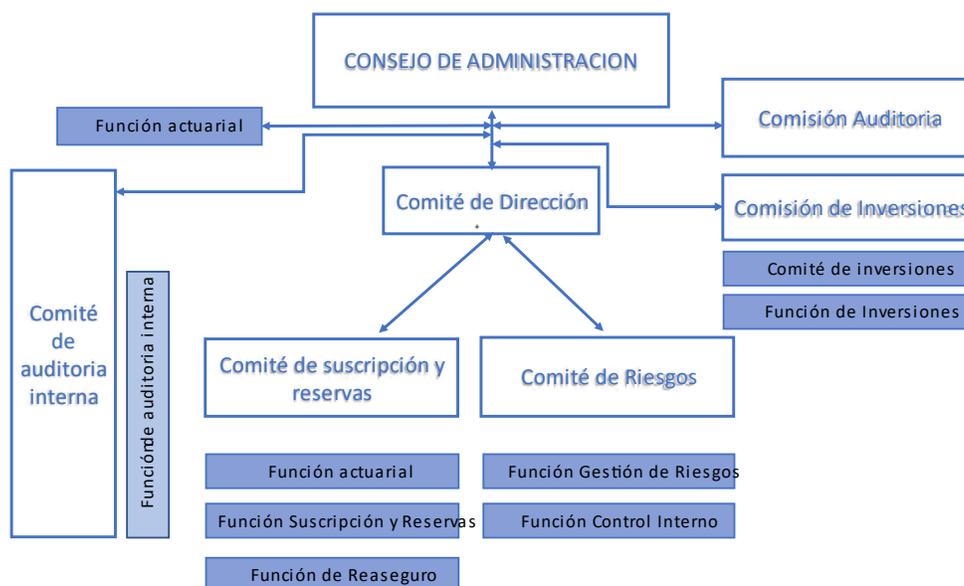
1. Se establecen, aplican y mantienen vías de cooperación, rendición interna de cuentas y comunicación de información entre todos los niveles de la Entidad.
2. Se garantiza que los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión cuentan colectivamente con las cualificaciones, competencia, aptitudes y experiencia profesional necesarias en las áreas de actividad pertinentes para dirigir y supervisar la empresa de modo eficaz y profesional.
3. Se garantiza que el personal empleado cuenta con las cualificaciones, conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar adecuadamente las funciones que se les hayan sido asignadas.
4. Se garantiza que todo el personal conoce los procedimientos para llevar a cabo sus funciones correctamente.
5. Se garantiza que los sistemas de información que emplean contienen una información completa, fiable, clara, coherente, oportuna y pertinente sobre las actividades de la Entidad, los compromisos asumidos y los riesgos a los que están expuestos.
6. Se garantiza que se mantienen registros adecuados y ordenados de la actividad y la organización interna de la Entidad.
7. Se garantiza la seguridad, integridad y confidencialidad de la información, teniendo en cuenta la naturaleza de la información de que se trate.

8. Las políticas establecen de forma clara las responsabilidades, los objetivos y los procesos y procedimientos de información que se aplicarán, manteniendo una coherencia con la estrategia comercial de la Entidad.
9. SURNE dispone de una política Planes de Contingencia en la que se detallan cuáles serían las actividades y criterios a seguir en caso de una interrupción de sus sistemas.
10. La Entidad vela por la implantación de procesos eficaces para evitar conflictos de interés.
11. SURNE controla y evalúa regularmente la adecuación y eficacia de su sistema de gobernanza y toma medidas adecuadas en el caso de contemplar deficiencias.

4.1.1. Elementos del sistema de gobernanza

En las siguientes líneas se realiza una descripción del sistema de gobernanza de SURNE, las funciones de órgano de administración, dirección y de los comités.

El cuadro siguiente representa la estructura de Gobierno SURNE:



Las funciones y responsabilidades de los principales órganos representados en el gráfico anterior son:

- El **Consejo de Administración** es el órgano de representación, gobierno y gestión. En cualquier caso, el Consejo de Administración es el último responsable del cumplimiento de

todas las normas legales y administrativas aun cuando haya de la delegación de funciones a los diferentes Comités especializados. Igualmente es el responsable de fijar los objetivos y prioridades de la organización.

Para ello, el Consejo mantiene una interacción con los diferentes comités con el fin de llevar a cabo una gestión activa en la Entidad, pudiendo exigir la información necesaria que le ayude en la toma de decisiones y en la supervisión del trabajo realizado. Al mismo tiempo, las funciones claves tienen la posibilidad de comunicación directa con el Consejo de Administración o Comité de Dirección cuando lo consideren oportuno.

- El **Comité de Dirección** tiene poderes directos sobre el resto de la Organización, a excepción del Comité de Auditoría Interna y el Comité de Inversiones, y su función principal es mediar entre el Consejo de Administración y el resto de la organización, así como llevar a cabo una supervisión de ésta.
- El **Comisión de Inversiones** se encarga de supervisar la **Función de Inversiones**, la cual realiza las inversiones de la Entidad atendiendo a los límites establecidos en la Política de Inversiones, respetando el principio de prudencia y teniendo en cuenta la gestión de liquidez.

La Función de Inversiones es llevada a cabo por el **Comité de Inversiones**, el Departamento Inversiones y la Gerencia.

- El **Comisión de Auditoría** se encarga de revisar y transmitir al Consejo de Administración el resultado de las auditorías realizadas.

Es el **Comité de Auditoría Interna** quien se encarga de supervisar la Función de Auditoría Interna e informa a la **Comisión de Auditoría** del desarrollo, resultados y recomendaciones de la **Función de Auditoría Interna**, función independiente establecida por SURNE para examinar y evaluar el comportamiento, efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno y todo el resto de los elementos del sistema de Gobernanza. La Auditoría Interna aconseja al Consejo de Administración dotándole de análisis, recomendaciones e información que concierne a las actividades

- El **Comité de Suscripción y Reservas** se encarga de supervisar las siguientes funciones:
 - La **Función de Suscripción y Reservas**, se encarga de definir los límites y condiciones en la suscripción de riesgos y velar por su cumplimiento, así como de dotarse de las provisiones necesarias para hacer frente a las futuras prestaciones y establecer la tarificación adecuada.
 - La **Función de Reaseguro**, se asegura de suscribir los acuerdos de reaseguro necesarios con el objetivo de maximizar el valor añadido por la actividad aseguradora y reducir la volatilidad de sus resultados, optimizando la política de cesión, aceptación y retención de riesgos.

- La **Función Actuarial**, asiste a las funciones anteriores, así como al resto de la organización. Además, emite una opinión sobre la política de suscripción y los contratos de reaseguro que incluye recomendaciones sobre las estrategias más adecuadas para el Consejo de Administración en esta materia.

Forman parte del comité de suscripción y reservas los Departamentos Comercial, de Producción, de Operaciones, de Siniestros y la Función Actuarial.

➤ El **Comité de Riesgos** se encarga de supervisar las siguientes funciones:

- La **Función de Gestión de Riesgos**, se encarga de identificar todos los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta y realizar un seguimiento de éstos en base a unos objetivos establecidos.
- La **Función de Control Interno**, realiza el control interno para el cumplimiento de la totalidad de funciones y procedimientos definidos, así como aspectos normativos.

Estas funciones son llevadas a cabo por el Responsable de Riesgos.

4.1.2. Política y prácticas de remuneración

La Entidad cuenta con una Política de Remuneración, garantizando la correspondencia entre el contenido de los puestos de trabajo y sus retribuciones, la competitividad para retener y motivar al personal de la organización, la incentivación por el adecuado desarrollo de la actividad profesional y la alineación con la estrategia de riesgos, para reducir los incentivos a la asunción excesiva de riesgos.

La retribución de los empleados está definida en función de las categorías profesionales de cada uno de ellos y en línea con lo establecido en el convenio laboral aplicable. El Sistema de retribución de SURNE, se complementa con un sistema variable de incentivos en función, en general; de los resultados de la Entidad y del desempeño de los empleados. Adicionalmente, el sistema variable se estructura de forma que no aliente a la asunción excesiva de riesgo, diferenciando las siguientes áreas:

- Para el área comercial se tiene en cuenta el nivel de riesgos suscritos, al considerar tanto la producción como la siniestralidad de las carteras.
- Para el resto de áreas, los incentivos dependen del logro de los objetivos definidos por el Comité de Dirección.

Los componentes de tipo fijo y variable mantienen un equilibrio de forma que el primero constituya una parte suficientemente elevada del total de la remuneración, de cara a que la parte variable sea simplemente complementaria. No obstante, dicha parte variable se activará únicamente cuando resulte sostenible de acuerdo con la situación financiera de SURNE en su conjunto.

4.1.3 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad dispone de una política de Aptitud y Honorabilidad con el objetivo de asegurar que el personal que integra SURNE tenga suficiente experiencia, profesionalidad, conocimientos y honorabilidad para el desarrollo de sus tareas.

Los requisitos de aptitud se aplican a las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones fundamentales en la Entidad.

Las funciones fundamentales de SURNE son las siguientes:

- Consejo de Administración
- Dirección / Gerencia
- Control Interno y Cumplimiento
- Gestión de Riesgos
- Auditoría Interna
- Función Actuarial

La honorabilidad es de aplicación a la totalidad de los miembros de la Entidad, pues la reputación e integridad de las personas debe estar en el mismo nivel, independientemente de las responsabilidades que se tenga a cargo.

Con el fin de garantizar que la Entidad es gestionada y dirigida adecuadamente, se han establecido una serie de requerimientos de aptitud y honorabilidad en función a la categoría dentro de la Entidad, y que son cumplidos por:

El Consejo de Administración

De conformidad con lo dispuesto en el “Estatuto del Consejero de SURNE”, los miembros del Consejo de Administración tendrán la suficiente experiencia, profesionalidad, conocimientos y honorabilidad para el desarrollo de su función. Estos conocimientos comprenderán a nivel conjunto conocimientos sobre mercado, estrategia y modelo de negocio, sistemas de gobierno, capacidad de análisis financiero y actuarial, así como sobre el estudio y entendimiento de los requerimientos y adaptaciones regulatorias, pudiéndose apoyar en los conocimientos de los empleados.

De igual forma el “Estatuto del Consejero” garantiza la honorabilidad de los miembros del Consejo exigiendo que los mismos rechacen su nombramiento o renuncien al cargo si, durante el ejercicio de su función, tienen conocimiento de encontrarse incurso en alguna de las incompatibilidades previstas por la Ley, entre otras el Código Penal, o los Estatutos Sociales.

Resto de Empleados

SURNE cuenta con perfiles de puestos donde se establecen las cualificaciones necesarias para el desempeño de la actividad de cada puesto denominadas “Fichas de descripción de puestos de trabajos”.

Igualmente cuenta con una ficha personal de cada empleado en la que se reúnen las cualificaciones profesionales, competencias, conocimiento y experiencia, demostrando así que se poseen las cualidades necesarias definidas en cada perfil de puesto, registradas en la “Ficha de Personal”.

La aptitud no está limitada al momento de contratación sino que requiere a su vez, formación posterior para que los empleados sean capaces de adaptarse a los cambios o incrementos de los requerimientos de sus responsabilidades si se considerase necesario. La Entidad establece las líneas generales de actuación en materia formativa, tanto interna como externa.

El procedimiento de contratación de SURNE exige al empleado la firma del perfil del puesto, formación en materia de normativa de prevención del blanqueo de capitales, en materia de RGPD, aceptación expresa del Código Interno de Conducta y una declaración jurada en la que se asegure su honorabilidad.

La aptitud y honorabilidad de las personas que integran SURNE deberá ser cuestionada y por tanto reevaluada como mínimo en las siguientes situaciones:

- Cuando hay razones para creer que una persona va a obstaculizar a la Entidad de cumplir con la legislación aplicable.
- Cuando hay razones para creer que una persona va a aumentar el riesgo de delitos financieros.
- Cuando hay razones para creer que la gestión sana y prudente de la actividad de la Entidad está en riesgo.

SURNE notifica por escrito a la autoridad de supervisión los siguientes puntos relacionados con la Aptitud y Honorabilidad:

- Los puestos de SURNE que se considere que tienen la responsabilidad de dirigir de manera efectiva la Entidad y las funciones claves identificadas, las razones de selección de dichos puestos y funciones y la identidad de las personas a su cargo. Si ocurriesen cambios en dichos puestos o funciones también son notificados.
- Cualquier modificación de las personas que ejercen funciones claves en la Entidad, proporcionando:
 - La identidad de la persona sustituida y las razones que justifican dicha decisión.
 - La identidad de los nuevos nombramientos, información requerida para la evaluación de su aptitud y honorabilidad por parte del supervisor y las razones de su selección. Dicha divulgación está a cargo del Comité de Dirección en el tiempo y forma requeridos por el regulador.

La Política de Aptitud y Honorabilidad es de aplicación a todas las actividades externalizadas en SURNE. Para su adecuación se establece un marco de actuación de amplio alcance que permita tener una seguridad razonable de que las mismas aportan el valor requerido sin suponer riesgos o impactos negativos, no previstos y aceptados. La política de externalización se describe en el apartado “*Externalización de actividades*” de este informe.

4.1.4 Cambios significativos en el sistema de gobernanza

Durante el último ejercicio no se han producido cambios significativos en el sistema de Gobernanza.

Adicionalmente, el sistema de gobernanza es objeto de revisión continua para así conocer la eficacia del mismo, y analizar si existe algún aspecto posible de mejora.

4.2. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia

La Entidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos con el objetivo de identificar, medir, vigilar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad bajo perfil estándar, e integrar dicha información en el proceso de toma de decisiones, con el fin de proteger la fortaleza financiera de la Entidad y la reputación de la misma.

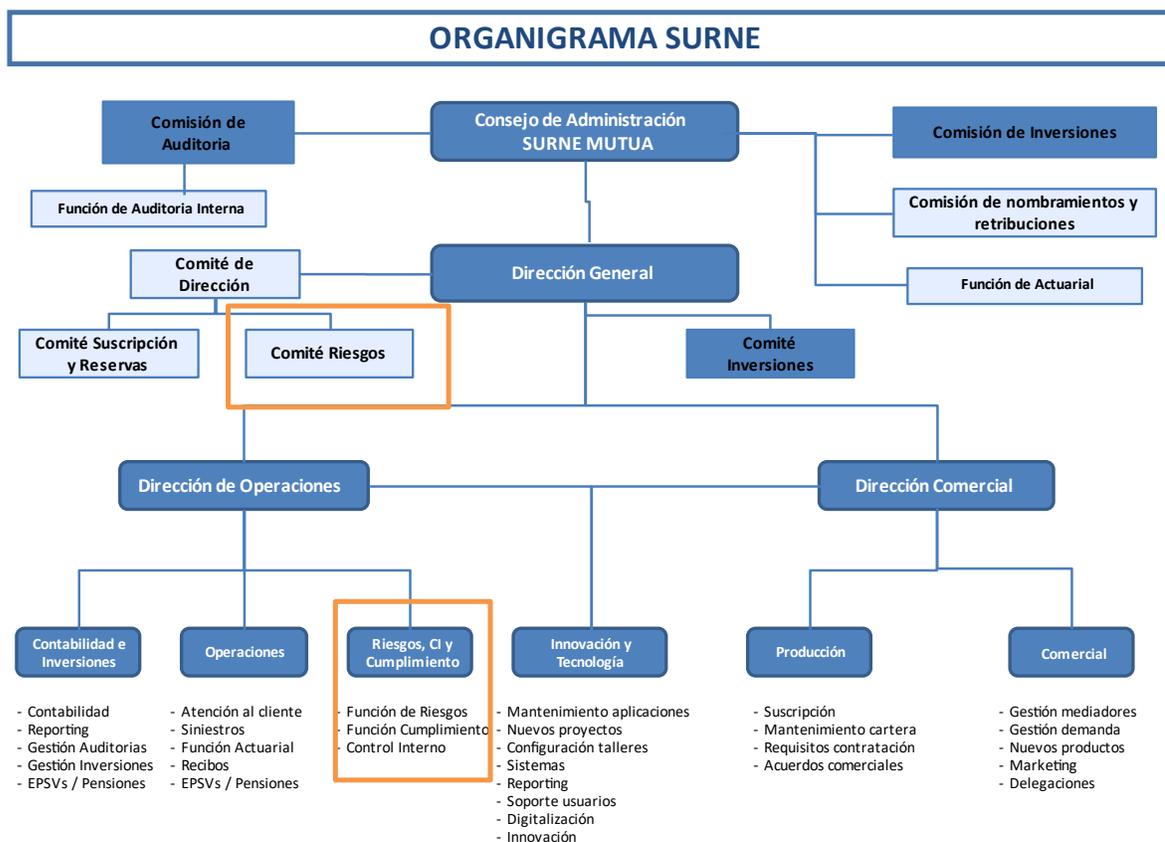
SURNE se apoya en un sistema de gestión de riesgos cuyas principales características de detallan a continuación:

- SURNE dispone de unos objetivos de apetito y tolerancia establecidos, los cuales comparte con los ejercicios de la autoevaluación de Riesgos ORSA.
- Identificación de los riesgos a los que está expuesta teniendo en cuenta aquellos incluidos bajo el cálculo de la Fórmula Estándar.
- Medición de riesgos en base a los requerimientos regulatorios definidos para Pilar I.
- En base a la definición de apetito y tolerancia establecida se revisa el cumplimiento de objetivos. En caso de incumplimiento, se plantea un plan de acción para corregir dicha situación.
- Trimestralmente se elevan los resultados del sistema de gestión de riesgos al Comité de Riesgos.

4.2.1. Función de Gestión de Riesgos

El sistema de Gobernanza de SURNE está estructurado de tal manera, que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en la Entidad.

La función de Gestión de Riesgos está integrada en la estructura organizativa de la Entidad de la siguiente manera:



El sistema de Gestión de Riesgos tiene alcance, de forma idéntica, en todas las áreas, procesos, productos y riesgos de la Entidad. Con ello se logra que la organización, en materia de riesgos, persiga unas mismas metas y utilice el mismo sistema de actuación para conseguir identificar, medir y gestionar los riesgos a los que esté expuesto.

4.2.2. Proceso de gestión de riesgos

a. Identificación y medición de riesgos

La Entidad estudia los riesgos a los que se encuentra expuesta.

Se identifican, analizan y valoran tanto los riesgos de Pilar I como los riesgos de Pilar II para estos últimos se realiza una valoración cualitativa.

Los riesgos cuantitativos y cualitativos identificados por SURNE son los siguientes:



Para la medición de los riesgos, SURNE utiliza la Fórmula Estándar, las hipótesis y metodología de cálculo de los mismos es la definida regulatoriamente para Pilar I.

Para esta medición, la función de riesgos se apoya en las siguientes herramientas:

- Un **manual de procedimientos** que recoge de forma detallada todos los pasos y procesos necesarios a llevar a cabo para poder realizar los cálculos sobre los distintos parámetros, valoraciones y requerimientos de capital, así como la naturaleza de éstos y su origen.
- Un **documento teórico** en el que se detalla la **metodología de segmentación** de las garantías y de **estimación de parámetros** (tablas biométricas, caídas/rescates, gastos, curva de tipos de interés libre de riesgo e inflación).
- Un documento que detalla las **metodologías** utilizadas en la **valoración** de los **pasivos** de vida y salud.
- Una herramienta de mercado (SAIMON) mediante la cual se lleva a cabo el cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR) y mínimo requerido (MCR).
- Un documento que recoge los **factores** que han sido **estimados** y las posibles líneas de actuación para mejorar las estimaciones en caso de grandes diferencias entre los datos reales y los estimados.

La función de riesgos calcula todos los capitales requeridos mediante la aplicación de mercado SAIMON desarrollada por DELOITTE, que facilita los mismos garantizando la congruencia y

trazabilidad de todos los cálculos realizados. Los informes QRT de Solvencia II también son generados a través de esta herramienta.

Además de lo anterior, para el proceso de gestión del riesgo se lleva a cabo una definición del apetito al riesgo, así como ejercicios de estrés.

b. Apetito al riesgo

SURNE tiene establecidos unos límites para asumir riesgos en base a su predisposición a los mismos y la estrategia específica de la Entidad.

Se trata de los objetivos que la Entidad quiere cumplir, los cuales son fijados y revisados anualmente por el Consejo de Administración. Una incorrecta alineación entre objetivos estratégicos y el apetito al riesgo deriva en unas metas no realizables o en una ruptura de los límites de tolerancia impuestos. De no cumplirse con los apetitos fijados, se analiza la razón de tal incumplimiento, proponiendo un plan de acción para su solución.

La definición de dichos límites consta tanto de la revisión de idoneidad de las métricas definidas como de la calibración cuantitativa del apetito y los umbrales de tolerancia.

Las métricas utilizadas son las siguientes:

- **Ratio de Solvencia:** Considerado como principal medida de solvencia de la Entidad, representa el exceso de fondos propios sobre el capital regulatorio.
- **Importe del capital regulatorio:** La cifra de SCR a dotar en el periodo representa el capital requerido para hacer frente a las posibles pérdidas que se pueden originar en un horizonte temporal de un año con un nivel de confianza de 99,5%.
- **Ratio Tier 1:** Observación de la ratio de capital considerando la mejor calidad de Fondos Propios.

c. Test de estrés

Para complementar los análisis de la suficiencia de Fondos Propios de SURNE, se llevan a cabo ejercicios de estrés test:

- Estrés test (análisis de sensibilidad): define ciertos escenarios negativos y se comprueban los resultados obtenidos.

Estos exámenes son realizados por la Función de Gestión de Riesgos anualmente, y los resultados de estos análisis son revisados y aprobados por el comité de riesgos.

Para la realización de los escenarios de estrés, SURNE cuenta con una herramienta de mercado (SAIMON).

d. Monitorización y notificación de riesgos

SURNE lleva a cabo un control de las variaciones significativas de los resultados respecto ejercicios anteriores, una revisión de cumplimiento de apetito y tolerancia establecido, y en caso de desviaciones, un seguimiento continuo sobre las acciones correctoras que hayan sido definidas.

La Función de Riesgos presenta trimestralmente los resultados al Comité de Riesgos los cuales se recogen en un acta que incluye la siguiente información:

- Identificación y medición de riesgos.
- Cumplimiento de objetivos de apetito y tolerancia y propuestas de planes de acción en su caso.
- Sugerencias que la Función de Riesgos estime oportunas para toda la organización, para la integración de éstas en la gestión de la Entidad.

4.2.3. Autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA)

El ejercicio ORSA se realiza anualmente y se reporta a la autoridad supervisora. Esta evaluación forma parte de las tareas de la función de gestión de riesgos de la Entidad, es por ello, que varios aspectos relacionados con este ejercicio son mencionados en el apartado “*Gestión de riesgos*”.

Los principales procesos asociados al ejercicio ORSA, se muestran en el siguiente esquema:



Estrategia de negocio: El primer paso a realizar para dar comienzo el ejercicio ORSA es la definición de la estrategia. Para ello, SURNE define el plan de negocio, consistente en la evaluación prospectiva a 3 años del número de pólizas y la evolución del volumen de primas por producto. Igualmente, la definición de la estrategia se realiza en relación a acciones corporativas e inversiones.

Apetito y Tolerancia: SURNE gestiona sus riesgos no solamente con el mero cumplimiento regulatorio, sino que se impone a si misma unos límites en base a su predisposición a asumir riesgos y a la estrategia específica de la Entidad. Este apartado sirve para definir las métricas utilizadas para el seguimiento de su apetito, así como para la fijación cuantitativa de dichas métricas.

Identificación de riesgos: SURNE analiza los riesgos a los que está expuesta la Entidad en su operativa, la naturaleza de los mismos, la forma en que se miden y gestionan dichos riesgos y la intensidad con la que se presentan.

Evaluación prospectiva: SURNE se asegura que la evaluación de las necesidades globales de solvencia de la Entidad sea prospectiva, incluida una visión a medio o largo plazo.

Perfil interno: SURNE realiza un análisis interno para evaluar los riesgos a los que se encuentra expuesta según su perfil interno, y la existencia de desviaciones significativas del perfil de riesgo con respecto al calculado en el perfil estándar.

Estrés test: Con el fin de evaluar la suficiencia de fondos propios de la Entidad ante situaciones adversas, se llevan a cabo ejercicios de test de estrés.

4.3. Sistema de Control Interno

La Entidad cuenta con una Política de Control Interno con el objetivo de definir un Sistema de Control Interno que permita detectar, reducir y controlar los riesgos de la operativa diaria de la Entidad y proporcionar un alto grado de seguridad en cuanto a la consecución de los objetivos de la misma.

El Sistema de Control Interno consiste en el conjunto de procedimientos destinados a identificar, evaluar y gestionar las posibles eventualidades adversas que pudieran manifestarse dentro del contexto del negocio.

La Entidad viene organizando y realizando regularmente diversas funciones encaminadas a garantizar la función de control interno en todos los procesos, así como la gestión integral de riesgos, con especial atención en materia de inversiones.

Así, la Entidad cuenta con:

- Un modelo de gobierno corporativo que define las responsabilidades de cada función dentro de la Entidad.
- Políticas escritas y aprobadas por el Consejo de Administración para la gestión de riesgos, control interno, inversiones, etc.
- Una estructura de comités para la revisión continua de la operativa interna y de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- Un modelo de control interno que incluye el análisis, valoración y mejora continua de la actividad, procesos y departamentos.

- Análisis de solvencia, técnicos y financieros (crédito, mercado, ALM).
- Auditorías de cuentas, de blanqueo de capitales, de RGPD, de sistemas y de calidad.
- Un modelo de detección y prevención de riesgos penales.

Las tareas de evaluación y supervisión del sistema de Control Interno están definidas en el modelo de control interno incluyendo el análisis, valoración y mejora continua de la actividad, procesos y departamentos, a través de los siguientes puntos:

- Definición y actualización del mapa de procesos y subprocesos.
- Revisión de los riesgos ya identificados e identificación de los riesgos nuevos, definiendo la materialidad de cada uno de ellos en función de su frecuencia e impacto.
- Documentación de los controles para mitigar los riesgos, identificando su efectividad.
- Elaboración de Planes de Acción para los casos en los que la efectividad sea mala o la frecuencia se defina como alta.
- Revisión y puesta en marcha de los Planes de Acción.
- Comprobación del cumplimiento de la normativa vigente relativa a Control Interno.
- Elaboración de los informes.

La Entidad cuenta desde 2001 con un “Certificado de Calidad ISO en gestión y administración de seguros y Planes de pensiones”, que garantiza el adecuado funcionamiento de los procedimientos internos establecidos por la Entidad, así como su Política de Calidad.

El Consejo de Administración, es informado puntualmente de los resultados de todos los comités y auditorías, así como del estado de todos los riesgos identificados en la Entidad, y transmite sus decisiones al respecto a través del Comité de Dirección. También es la encargada de revisar periódicamente las políticas que regulan el funcionamiento interno de la Entidad, modificándolas si fuera preciso.

Control y seguimiento

Para el seguimiento del Sistema de Control Interno se organizan “Las Jornadas del Control Interno” con la participación de todo el personal, donde se actualizan los procesos, riesgos y controles, así como se revisa el impacto, frecuencia y efectividad de los mismos.

La Entidad dispone de una base de datos de riesgos y controles, en la que se refleja el inventario de riesgos detectados que es permanentemente actualizada.

El seguimiento se articula en:

- Entrevistas con los departamentos para la revisión de procesos, subprocesos y actividades.
- Revisión del inventario preliminar de riesgos e identificación de riesgos adicionales no detectados previamente.

- Revisión de controles actuales asociados a cada riesgo y reevaluación de la efectividad de los mismos. Recopilación de evidencias que justifiquen la existencia de los mismos.
- Revisión de los cambios producidos desde la última actualización del modelo, principalmente en el ámbito de controles y planes de acción establecidos.
- Establecimiento de nuevas medidas (planes de acción) encaminadas al establecimiento de nuevos controles o a la mejora de la efectividad de los ya existentes.
- Eliminación de aquellos riesgos que se consideren de poca materialidad, totalmente mitigados o que ya no apliquen debido a cambios en los procesos.
- Realización de sendos Informes de Control Interno con el resultado de la revisión anual, para la actividad aseguradora y para la actividad de gestión de planes de pensiones.

Sistema de Alertas automáticas

SURNE dispone de un sistema de alertas automáticas basadas en pequeños procesos para la detección de errores e incongruencias en su operativa diaria (producción, sistemas, siniestros...).

Estos procesos se ejecutan cada noche, según la frecuencia parametrizada en cada una de ellas (diaria, semanal, mensual...). Caso de detectarse alguna alerta, éstas se envían vía email a las personas responsables en cada caso para su análisis y resolución. Dichas alertas pueden clasificarse como:

- Temporales: para fallos concretos que se supervisan durante un periodo de tiempo determinado.
- Definitivas: se analizan continuamente.

Igualmente existen otros controles que no son realizados por la Función de Control Interno y que se definen en sus políticas correspondientes, que ayudan a verificar que efectivamente los límites y objetivos definidos son llevados a cabo en la gestión de la Entidad.

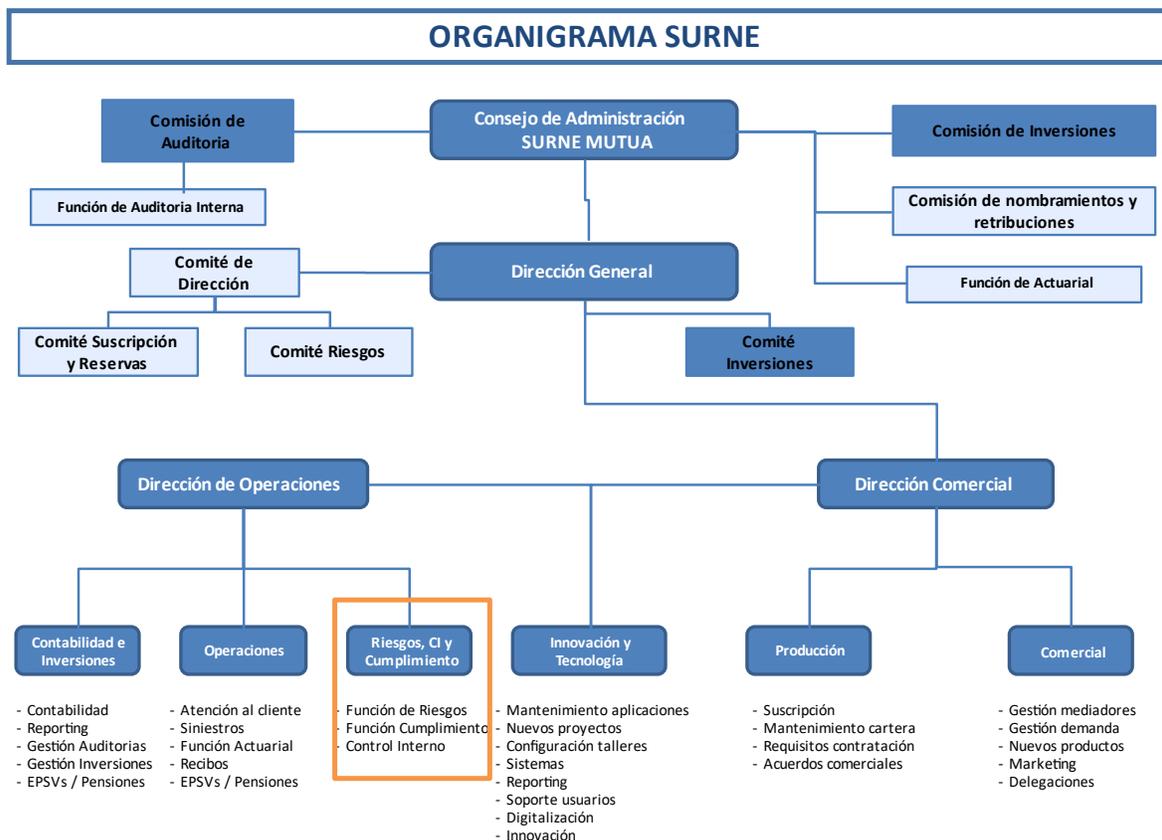
En el caso de que algún fallo surja y sea detectado, se realiza un seguimiento del fallo evaluando tanto la eficacia de la medida aplicada como la eficiencia de la forma a tratar y solucionar el fallo.

SURNE se asegura de que toda la Organización conozca la normativa aplicable a la actividad aseguradora, para lo cual se elaboran procedimientos de divulgación y se mantiene informada a toda la plantilla de cualquier cambio que se produzca.

Se realizan auditorías externas de Cuentas, de Seguridad Informática, RGPD, de Prevención del Blanqueo de Capitales, del Sistema de Calidad, de Prevención y de Riesgos Penales las cuales generan sus propios informes a reportar al Comité de Dirección.

4.3.1. Función de Control Interno

En el siguiente esquema se muestra dónde se encuentra integrada dentro de la estructura organizativa de la Entidad la función de control interno.



4.3.2. Verificación del cumplimiento

La Función de Control Interno elabora anualmente informes donde incluye las principales conclusiones de la revisión del sistema y revisión de los planes de acción así mismo, se analizan en las reuniones del Comité de Riesgos aquellas incidencias de control interno más destacables.

El Comité de Riesgos es el encargado, por mandato del Consejo de Administración, de velar por el cumplimiento establecido de la política de control Interno.

El contenido y modificaciones de la Política de Control Interno, son revisados y modificados anualmente por el Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos es responsable de asegurar que cualquier modificación de la Política de Control Interno sea comunicada de forma clara internamente.

4.4. Función de Auditoría Interna

La Entidad cuenta con una política de Auditoría Interna en la que se detallan las competencias y responsabilidades de la función de auditoría interna y donde se describe el plan de auditoría interna y sus informes.

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de SURNE, elaborando un análisis independiente y objetivo y ofreciendo servicios de asesoramiento para:

- Ofrecer garantías al Consejo de Administración de que los controles financieros y operativos de SURNE para gestionar los riesgos de la organización y alcanzar los objetivos de la Entidad están operando de manera eficiente, efectiva y ética.
- Ayudar para mejorar el rendimiento empresarial de la Entidad.

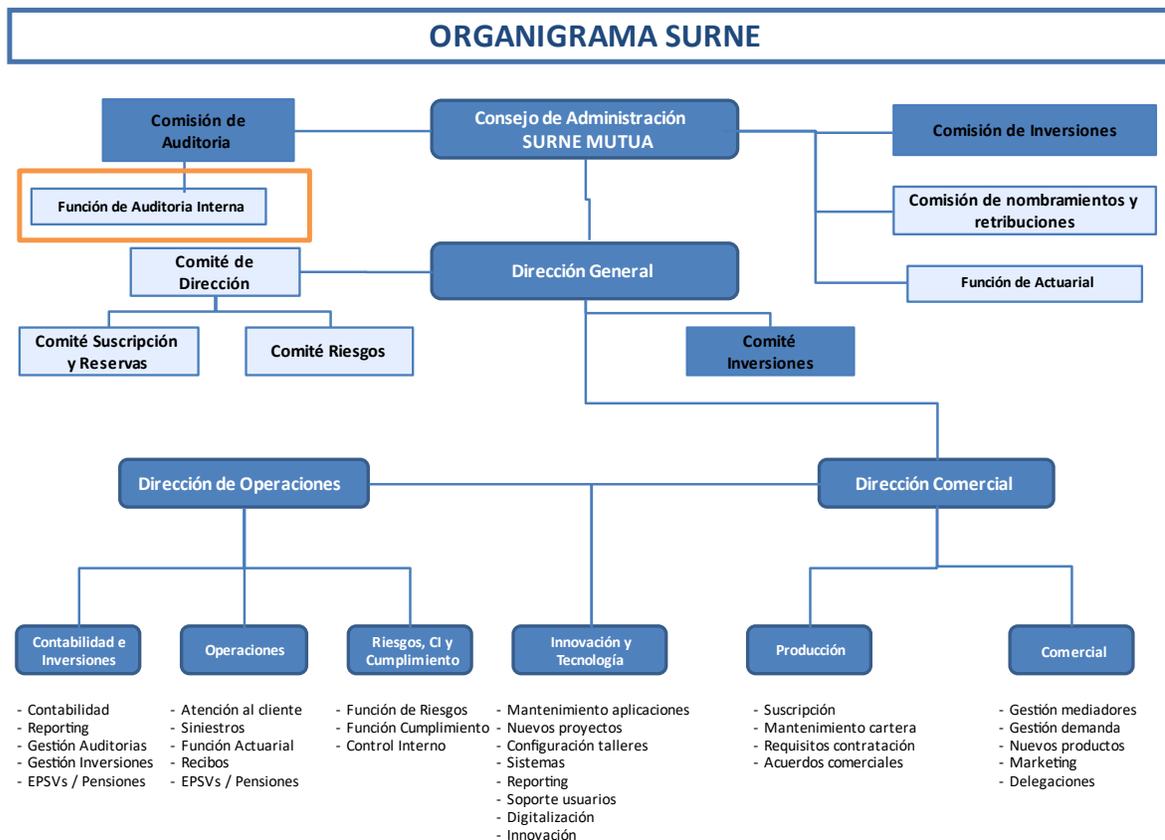
La Auditoría Interna mantiene total independencia de las áreas de negocio, gestión y soporte de la Organización. Para poder cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos, debe estar situada al más alto nivel de independencia en la Organización.

Con el fin de garantizar esta independencia y ofrecer garantías al Consejo de Administración SURNE ha externalizado esta función con Informa Consulting Compliance, S.L.

El Comité de Auditoría Interna es el encargado, por mandato del Consejo de Administración, de velar por el cumplimiento de lo establecido en la Política de Auditoría Interna, siendo el propio Consejo de Administración el último responsable en la supervisión de la misma. El contenido y modificaciones de la Política de Auditoría Interna, son revisados anualmente por el del Comité de Auditoría Interna.

El Comité de Auditoría Interna es responsable de asegurar que la Política de Auditoría Interna y cualquier cambio en ella sea comunicado de forma clara internamente.

La función de Auditoría Interna está integrada en la estructura organizativa de la Entidad de la siguiente manera:



4.5. Función Actuarial

La Función Actuarial se encarga de:

- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.
- Coordinar el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Verificar la adecuación de las metodologías utilizadas, así como las hipótesis empleadas para el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Cotejar el Best Estimate con la experiencia anterior (back testing), analizando las causas que originan desviaciones entre ambas magnitudes y modificando la metodología de valoración de las mismas si fuera necesario.

- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Informar al Comité de Riesgos, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

La Función Actuarial en la Entidad se ha externalizado en la firma Deloitte Advisory, S.L.

4.6. Externalización de actividades

La Entidad cuenta con una Política de Externalización con el objetivo de establecer un marco de actuación de amplio alcance, respecto a la gestión de las actividades externalizadas, que permita tener una seguridad razonable de que las mismas aportan el valor requerido por SURNE, sin suponer riesgos o impactos negativos, no previstos y aceptados.

De cara a tomar decisiones en relación a externalizar funciones, SURNE clasifica las mismas en base a su criticidad del siguiente modo:

Funciones críticas: auditoría interna y consultoría externa que realice funciones de Control Interno, Gestión de Riesgos o Actuarial.

Funciones no críticas: resto de actividades, entre ellas, Servicio Médico, Asesoría Jurídica, Auditoría de Cuentas, Auditoría de Calidad, Auditoría de Blanqueo de Capitales, Auditoría de RGPD, servicios de inversiones, servicios bancarios, Defensor del Asegurado/Partícipe, servicios de informática.

Todos los proveedores de las funciones externalizadas están ubicados en España.

La externalización de funciones críticas no se puede realizar si perjudica sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza de la Entidad, aumenta indebidamente el riesgo operacional, menoscaba la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la Entidad cumple con sus obligaciones o afecta a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

La Función Actuarial en la Entidad se ha externalizado en la firma Deloitte Advisory, S.L., siendo el área de Operaciones, a través de su Director, el responsable de dar seguimiento a la Función Actuarial asegurándose que se ajusta al Sistema de Gobierno de la entidad, siendo responsabilidad del Comité de Riesgos la aprobación del Informe Actuarial realizado y la posterior información al Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna en la Entidad se ha externalizado en la firma Informa Consulting Compliance, S.L, siendo el Comité de Auditoría Interna el responsable de dar seguimiento a la Función de Auditoría Interna, y la posterior información al Comisión de Auditoría.

Contratación

En caso de que se detecte la necesidad de externalización de una función crítica, se elabora un informe, por parte del responsable de la externalización en el que se describe y justifica dicha necesidad, para ser aprobada por la Gerencia y el Consejo de Administración. Una vez aprobada, se identifican los requerimientos que deben ser cumplidos por el proveedor y por la prestación.

Los requerimientos específicos que deben cumplir los proveedores por tratarse de una función crítica son los siguientes:

- Debe disponer de un adecuado sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos.
- Debe poseer recursos financieros suficientes.
- Debe cumplir los requisitos de Aptitud y Honorabilidad.
- Debe proteger la confidencialidad de datos del SURNE y sus clientes.
- Debe poseer los planes de contingencia adecuados para situaciones de emergencia.

Seguimiento y Evaluación

En el sistema de seguimiento, el responsable del área a externalizar es quien realiza la supervisión del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el contrato.

El responsable del área de la función externalizada tiene unos conocimientos suficientes sobre la actividad a externalizar con el objeto de poder cuestionar el desempeño, los resultados obtenidos y la calidad del consultor/auditor externo.

SURNE tiene establecido un sistema de evaluación de los proveedores para clasificar su idoneidad para realizar funciones de la Entidad, y está basada en concurrencia de incidencias. La Entidad cuenta con un registro para el control de las incidencias por proveedor, en base al número de “incidencias” y el perjuicio para SURNE interno y/o externo se estudiará la idoneidad del proveedor tomando las acciones necesarias que quedarán reflejadas en el acta del comité correspondiente.

Las Funciones críticas objeto de externalización son las de Auditoría Interna y Función Actuarial.

Proceso de reporting

En el caso de la externalización de funciones críticas, se debe de notificar al supervisor:

- Las funciones claves externalizadas y el proveedor de dichos servicios.

- o La persona interna responsable de la externalización.

4.7. Evaluación del sistema de gobernanza

Se considera que el sistema de gobernanza definido por la Entidad es adecuado para la gestión de su negocio y cumple con los requisitos normativos relativos al Pilar II de la normativa Solvencia II.

5. PERFIL DE RIESGO

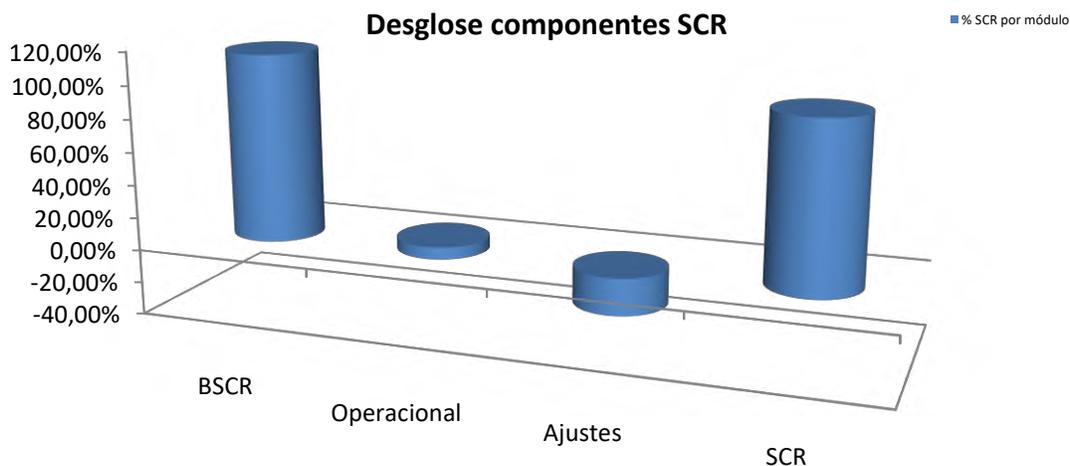
5.1. Exposición al riesgo

Como se ha indicado la Entidad tiene identificados tanto los riesgos cuantitativos como cualitativos a los que se encuentra expuesta.

5.1.1. Riesgos cuantitativos

A continuación, se detalla el capital cuantificado por tipología de riesgo según se determina en la Fórmula Estándar de Solvencia II:

	SCR por módulo	% SCR por módulo
BSCR	61.716.742	115,05%
SCR Mercado	52.139.936	84,48%
SCR Salud	9.696.764	15,71%
SCR No Vida	0	0,00%
SCR Vida	14.822.981	24,02%
SCR Contraparte	1.639.721	2,66%
Efecto diversificación riesgos	-16.582.660	-26,87%
SCR Intangibles	0	0,00%
Operacional	3.864.946	7,20%
Ajustes	-11.937.831	-22,25%
SCR	53.643.858	100,00%
Exceso de activos sobre pasivos	135.113.601	
Dividendos y Distribuciones previsibles	0	
Total - Fondos Propios admisibles para cubrir el SCR	135.113.601	
Ratio de cobertura SCR (%)	251,87%	



A nivel general, el riesgo principal con mayor concentración al que está expuesta la Entidad en el ejercicio de su actividad corresponde al módulo de Mercado y en segundo término los correspondientes al módulo de Suscripción Vida y Salud.

Respecto al módulo de Mercado, éste es el más significativo para la Entidad, debido a que la mayor parte de su activo está concentrado en bonos, inmuebles y renta variable, a los cuales les afecta este tipo de riesgo.

a. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante directa o indirectamente de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide como el impacto negativo de la variación de los citados precios en el valor económico de la Entidad. Se compone de los siguientes sub-módulos de riesgo: Riesgo de Tipos de Interés, Riesgo de Renta Variable, Riesgo de Inmuebles, Riesgo de Spread de Crédito, Riesgo de Concentración y Riesgo de Tipo de Cambio.

A continuación, se muestran los resultados de la Entidad obtenidos en los cálculos de estos riesgos:

	SCR por módulo	% SCR Mercado
Tipo de interés	11.655.751	22,35%
Renta Variable	25.127.024	48,19%
Inmuebles	10.888.055	20,88%
Spread de crédito	19.843.070	38,06%
Riesgo de Concentración	1.618.479	3,10%
Riesgo de tipo de cambio	1.749.203	3,35%
Efecto de la diversificación	-18.741.645	-35,94%
SCR - Mercado	52.139.936	100,00%

Tal y como se aprecia en el cuadro anterior, los riesgos con mayor impacto en la Entidad son los siguientes: Renta Variable, Spread de Crédito, Tipo de Interés e Inmuebles.

El capital de solvencia de Renta Variable es elevado en la Entidad, sin embargo, la posesión de activos en acciones y fondos de inversión no es significativa, siendo de un 5% en el caso de las acciones sobre el activo total y de un 9% en el caso de los fondos de inversión. Esta carga de capital tan alta tiene su origen en los altos shocks que se emplean sobre la exposición en cartera para obtener el capital de solvencia.

El riesgo de spread de Crédito es alto debido a que más del 60% del activo está expuesto a este riesgo, que depende de la duración modificada y calificación crediticia de la renta fija.

El riesgo de inmuebles también tiene un peso importante ya que la Entidad tiene una gran exposición en los mismos. Este riesgo depende exclusivamente de la exposición en bienes inmuebles, y se utiliza un shock alto para el cálculo de su capital de solvencia.

Gestión del riesgo de Inversiones

La gestión de las inversiones se realiza, en todo momento, con plena atención a los riesgos que comportan, cuidando de que no se excedan los límites máximos establecidos.

SURNE en todo momento atiende al principio de prudencia y únicamente invierte en activos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente.

De cara a poder mitigar los riesgos mencionados, SURNE cuenta con una política de Inversiones (financieras e inmobiliarias), aprobada por el Consejo de Administración, que vela por la calidad de las mismas y su adecuada diversificación.

Esta política es objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Inversiones, para ello la Entidad lleva a cabo, permanentemente, análisis sobre la idoneidad del desarrollo de las inversiones.

El control del riesgo de mercado en operaciones financieras se basa en un sistema de límites fijados por el Comité de Inversiones en función de la exposición máxima al riesgo. Dicho comité realiza un control del cumplimiento de estos límites, y a través de indicadores y ratios, supervisa la exposición al riesgo (concentración por tipo de activo, sector, rating, emisor o grupo emisor y país).

En cuanto a las inversiones inmobiliarias la Entidad solicita tasaciones de acuerdo con la legislación vigente, que permiten obtener una valoración correcta.

b. Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante de impagos de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores de SURNE. En el caso de SURNE, el riesgo por impago de la contraparte asciende a 1.639.721 euros.

Gestión del Riesgo de Contraparte

La Entidad dedica especial atención a la gestión de impagos, dotando las provisiones pertinentes y dando de baja las pólizas en las que se impaga la prima correspondiente.

Respecto al riesgo por los saldos deudores con mediadores, el control se efectúa mediante el seguimiento periódico de los saldos. En este sentido, se efectúa un análisis trimestral de todos los saldos pendientes de liquidar por los mediadores con el objeto de emprender las acciones precisas para disminuir la exposición al riesgo.

Además, la Entidad cuenta con una política de reaseguro en la que se establece la necesidad de suscribir los contratos de mitigación de riesgo con Entidades reaseguradoras de alta calificación crediticia. La exposición al reaseguro también se considera en el riesgo de contraparte. Los contratos de reaseguro XL para el cálculo de las provisiones y SCR son:

Cuadro Reaseguro	Rating AM Best	Rating S&P
Nacional Re	A	A
Hannover Re	A+	AA-
Mapfre Re	A	A+
SCOR	A+	AA-

c. Riesgo de Suscripción

1. Suscripción de Vida

El **Riesgo de Suscripción Vida** es el riesgo de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Se compone los siguientes sub-módulos de riesgo: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Longevidad, Riesgo de Gastos, Riesgo de Invalidez, Riesgo de Caída de Cartera y Riesgo Catastrófico.

Los resultados obtenidos en el módulo de suscripción de vida son los siguientes:

	SCR por módulo	% Suscripción Vida
Riesgo de Mortalidad	3.290.925	22,20%
Riesgo de Longevidad	1.145.775	7,73%
Riesgo de Invalidez	4.113.397	27,75%
Riesgo de Caídas	818.415	5,52%
Riesgo de Gastos	1.606.579	10,84%
Riesgo de Revisión	0	0,00%
Riesgo Catastrófico	10.831.991	73,08%
Efecto de la diversificación	-6.984.102	-47,12%
SCR - Suscripción Vida	14.822.981	100,00%

SURNE está expuesto principalmente a los riesgos de Catástrofe, Invalidez y Mortalidad al estar la cartera de pólizas concentrada principalmente en vida-riesgo.

2. Suscripción de Salud

El **Riesgo de Suscripción de Salud** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de Salud, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Los sub-módulos de riesgo considerados son los siguientes: Salud NSLT (Riesgo de Primas y Reservas, Riesgo de Caídas) y Riesgo Catastrófico.

Los resultados obtenidos en el módulo de suscripción de salud son los siguientes:

	SCR por módulo	% SCR Salud
Riesgo Salud SLT	0	0,00%
Riesgo Salud NSLT	8.741.742	90,15%
Riesgo Catastrófico Salud	2.545.876	26,25%
Efecto de la diversificación	-1.590.854	-16,41%
SCR - Riesgo de Salud	9.696.764	100,00%

El principal riesgo del sub-módulo de salud se debe a la posible desviación de las provisiones y de una insuficiencia de las primas para atender a un evento que se daría en 1 de cada 200 años.

Gestión del riesgo de suscripción

La Entidad tiene establecidos una serie de principios para el control y la gestión de dichos riesgos, que se materializan, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de una política de suscripción y reservas
- Cuestionarios y Revisiones médicas obligatorias por importes
- Políticas de cúmulos en pólizas colectivas
- Análisis periódicos de desviaciones
- Políticas de transferencia de riesgo
- Coberturas de riesgo catastrófico
- Cesión facultativa de riesgos poco conocidos
- Control de la siniestralidad

SURNE cuenta con límites, controles y condiciones automatizados para mitigar los riesgos inherentes a la suscripción de contratos. Estos límites incluyen los productos y garantías a comercializar, un rango de capitales posibles a contratar, el rango de edades permitido y los grupos de actividad que pueden contratar dicho producto. Igualmente pueden definirse otras limitaciones con respecto a cada producto. Se realiza un control del cumplimiento de dichos límites establecidos mediante la evaluación independiente de cada contrato y la aprobación de cada uno de ellos.

El Comité de Suscripción y Reservas es el encargado de realizar las tarificaciones de manera correcta. Para ello, se asegura la suficiencia de prima para la cobertura de las futuras prestaciones y gastos esperados, analizando el resultado técnico de los diferentes ramos.

Para la comprobación de la correcta asignación de provisiones SURNE lleva a cabo los siguientes pasos:

- Los resultados son revisados por un actuario/auditor externo tal y como se refleja en la Política de Auditoría Interna.

- Se lleva a cabo un estudio ALM sobre la idoneidad del desarrollo de las inversiones y de las provisiones técnicas definido en la Política de Inversiones.
- Se realiza el procedimiento Back Testing con el objetivo de comprobar a su vez la adecuación de las provisiones estimadas frente a los flujos reales en base a datos históricos, y determinar la causa de las divergencias y cómo gestionarlas.

En los casos en los que las provisiones calculadas de SURNE difieran de las futuras obligaciones bien por la inadecuación de las primas asignadas o las hipótesis utilizadas, o bien por fluctuaciones en el tiempo, frecuencia y gravedad de los hechos asegurados, se analiza la causa de la desviación y se toman las decisiones pertinentes, en caso de observar la necesidad de modificaciones en productos, tales como su base técnica, condiciones, etc.

De cara a evitar cualquier diferencia por cálculos inadecuados, el actuario/auditor externo examina la adecuación de las hipótesis establecidas en el cálculo de las provisiones y valoran la suficiencia y calidad de los datos utilizados. Dicha suficiencia es importante tanto para la realización de cálculos en la suscripción como en la provisión. Además, al tratarse de controles externos, se garantiza la inexistencia de conflictos de interés entre la función actuarial y la verificación de los cálculos.

SURNE dispone de un procedimiento de cara a gestionar los siniestros en función de su tipología, y para cada una de ellas existe un protocolo a seguir adecuado a dicha tipología, cubriendo todo el ciclo (apertura del siniestro, tramitación, cálculo de la provisión, pago y cierre)

Con el fin de reducir los riesgos a los cuales está expuesta tanto por la parte de suscripción de vida, como por la parte de suscripción de salud, la Entidad realiza acuerdos con reaseguradores para evitar aumentos desproporcionados en la siniestralidad, es decir, se realiza una transferencia del riesgo. Para ello, SURNE cuenta con contratos de reaseguro de exceso de pérdida, en la que se transfiere el capital asegurado que exceda la parte retenida por SURNE. Y, por otro lado, un reaseguro catastrófico, que salvaguarda la exposición de SURNE a eventos en los que se ve afectado más de un asegurado.

Parte del proceso de colocación del reaseguro se efectúa realizando contratación directa, y/o con el apoyo de brokers y corredores de reaseguro especializados que realizan la labor de búsqueda y selección de reaseguradores. La Entidad realiza un seguimiento de estos brokers y corredores de reaseguro para comprobar que cumplen los requisitos de la Entidad.

SURNE tiene en cuenta también los riesgos inherentes que pueden surgir derivados de este método de mitigación, tales como riesgos operacionales, legales, incumplimiento de la contraparte, etc.

Para controlar la eficacia del procedimiento aplicado, periódicamente se analiza el nivel de riesgo transferido para verificar que es adecuado, y se elabora un informe anual en el que se detallan los riesgos que pueden derivarse del reaseguro, las medidas adoptadas para hacer frente a tales riesgos y las posibles consecuencias de los riesgos.

d. Riesgo Operacional

Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal y los sistemas, o de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá los riesgos legales, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación.

La forma de cuantificar este riesgo es a través de fórmulas dependientes de las primas, provisiones, y del capital de solvencia obligatorio. El SCR obtenido para este riesgo es de 3.864.946 euros.

Gestión del Riesgo Operacional

Como ya se ha mencionado en el apartado de “*Control Interno*”. La Entidad viene desarrollando toda una serie de acciones de Control Interno encaminadas a reducir y controlar los posibles riesgos derivados de la propia operativa.

SURNE recoge de forma sistemática y clasifica los riesgos operacionales. Todos los riesgos operacionales se encuentran identificados en la Base de Datos de Riesgos y Controles, y se someten a una revisión. Para llevar un control adecuado, la Entidad cuenta con **un modelo de control interno** que incluye el análisis, valoración y mejora continua de la actividad, procesos y departamentos. Las acciones de este modelo están encaminadas a reducir y controlar los posibles riesgos surgidos de la operativa diaria de SURNE.

El responsable de identificar, documentar y controlar periódicamente el riesgo operacional es el Comité de Gestión de Riesgos, el cual establece el sistema de Control Interno.

Dentro de estas acciones destacan las siguientes:

- Definición y revisión periódica del Mapa de Procesos de la Entidad.
- Revisión periódica, con el consenso de toda la organización (entrevistas con departamentos), de la base de datos de riesgos y controles.
- Plan de mantenimiento de la base de datos de riesgos y controles que consiste en el mantenimiento periódico y la revisión anual de la base de datos soporte del Modelo de Control Interno de la Entidad.

Realización de dos Informes de Control Interno con el resultado de la revisión anual, uno para la actividad aseguradora y otro para la actividad de gestión de planes de pensiones.

5.1.2. Riesgos cualitativos

a. Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que las empresas de seguros y de reaseguros no puedan realizar desinversiones o incurran en pérdidas para realizarlas a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Gestión del riesgo de liquidez

En SURNE, se llevan a cabo determinados métodos para gestionar el riesgo de liquidez, de forma que siempre tenga la capacidad de hacer frente a sus obligaciones y responsabilidades. A continuación, se exponen algunas técnicas empleadas:

- Mantenimiento en la cartera de activos de un porcentaje adecuado de activos muy líquidos y que puedan rescatarse en el corto plazo.
- Revisión anual del ALM, en el que se cuida especialmente el equilibrio entre las duraciones de los activos y pasivos, además de vigilar que siempre haya inversiones en activos fácilmente convertibles en efectivo para atender a posibles imprevistos.

Por tanto, el riesgo en SURNE es considerado bajo.

b. Riesgo Reputacional

Comprende toda acción, evento o situación que podría impactar negativamente en la reputación de la Entidad, provocando una percepción perjudicial o dañina de la Entidad en el mercado. Este riesgo puede tanto derivar de la materialización de otros riesgos (operacional, estratégico, legal, etc.), como ser también el motivo que los provoca (por ejemplo, la falta de acceso al crédito).

Gestión del Riesgo Reputacional

En este sentido, SURNE toma las medidas oportunas para mitigar el riesgo reputacional. La Dirección está completamente implicada y traslada continuamente a la organización la cultura y filosofía de las acciones necesarias a llevar a cabo para gestionar y mitigar este riesgo a través de los procedimientos internos.

Además, para mitigar este riesgo, SURNE se encuentra continuamente expuesta a auditorías externas y revisiones, no sólo obligatorias sino también voluntarias. Igualmente, la Entidad cuenta con un sólido sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos que se apoya en las políticas correspondientes, aprobadas por el Consejo de Administración e implantadas a lo largo de la Entidad.

La Entidad mide dicho riesgo como medio.

c. Riesgo de Negocio

Es el riesgo por pérdida de posicionamiento en los mercados en los que se operan.

Gestión del Riesgo de negocio

En SURNE este riesgo se considera bajo, debido al principio de diversificación que la Entidad aplica. Esta diversificación es relativa a:

- Las redes de distribución o canales que se utilizan, por tratarse de una red extensa adaptada a las últimas novedades tecnológicas.
- Los productos que comercializa, ya que la Entidad está autorizada a operar en los ramos de Vida, Accidentes y Enfermedad.
- La diversificación geográfica, pues su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio del Estado español.
- La Entidad se preocupa por contar con productos completos que cubran en todo momento todas las necesidades de los asegurados.

d. Riesgo Legal

Es el riesgo de pérdida potencial por incumplimiento de las disposiciones legales y/o administrativas.

Gestión del Riesgo Legal

SURNE cumple estrictamente con toda la normativa que le afecta, y lleva a cabo un seguimiento de las actualizaciones normativas para actuar y proceder a su cumplimiento. Además, dispone de una Política de Control Interno que incluye los principios para el cumplimiento normativo, y el Comité de Riesgos revisa el cumplimiento de dicha política y por tanto verifica el continuo cumplimiento regulatorio.

No obstante, debido a la incertidumbre que generan las nuevas actualizaciones normativas la Entidad mide dicho riesgo como medio.

e. Riesgo de Concentración de Negocio

Se deriva de la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas como consecuencia de que desarrolle su actividad focalizada en un sector determinado, área geográfica o clientes concretos que supongan una excesiva dependencia.

Gestión del riesgo de Concentración de Negocio

La diversificación geográfica, de productos, de canales de distribución y además de reaseguradores lleva consigo la mitigación del riesgo de concentración de negocio.

En cuanto a la diversificación de Reaseguradores, la Entidad se rige por una Política de Reaseguro en la que se establecen las pautas para la selección de Entidades reaseguradoras.

Considerando todo lo anterior, se considera que el riesgo de concentración de negocio en SURNE es bajo.

5.2. Análisis de sensibilidad

SURNE, con el objetivo de tener una visión de la sensibilidad de cada uno de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta, realiza análisis de sensibilidad como parte de su proceso ORSA, con carácter previo a la definición de escenarios y evaluación prospectiva de riesgos y solvencia.

El principal objetivo de dicho análisis es la evaluación del impacto en la solvencia de SURNE resultante de shocks individuales adversos sobre los principales riesgos que conforman su perfil de riesgo, manteniendo constante el resto de variables/riesgos.

Los principales escenarios de sensibilidad evaluados en el período de referencia han tenido en cuenta los siguientes shocks:

- Escenarios de sensibilidad sobre el módulo de riesgo de mercado (variables financieras):
 - Sensibilidad de renta variable: sensibilidad del Escenario Central ante variaciones de $\pm 10\%$ en la valoración de la cartera en Renta Variable y Fondos de Inversión.
 - Sensibilidad de renta fija: sensibilidad del Escenario Base ante variaciones de ± 100 puntos básicos de spread en la valoración de la cartera en Renta Fija (pública y privada).
 - Sensibilidad de inmuebles: sensibilidad del Escenario Base ante variaciones de $\pm 10\%$ en la valoración de la cartera Inmobiliaria.
 - Sensibilidad de tipo de interés: sensibilidad del Escenario Base ante variaciones de ± 50 puntos básicos en la curva libre de riesgo.

Estos escenarios tienen como finalidad analizar la sensibilidad sobre el balance económico y el SCR a la modificación de una variable con impacto en el perfil de riesgo manteniendo constante el resto. Las sensibilidades suponen un incremento/disminución del valor de cada variable de referencia.

El resultado, en términos de ratio de solvencia, es el siguiente (en miles de euros):

Renta variable	SCR	FFPP admisibles	Ratio de Solvencia
----------------	-----	-----------------	--------------------

Informe sobre la situación
Financiera y de solvencia (SFCR)

+ 10%	54.935	139.269	253,52%
Escenario central	53.644	135.114	251,87%
- 10%	52.403	130.958	249,90%

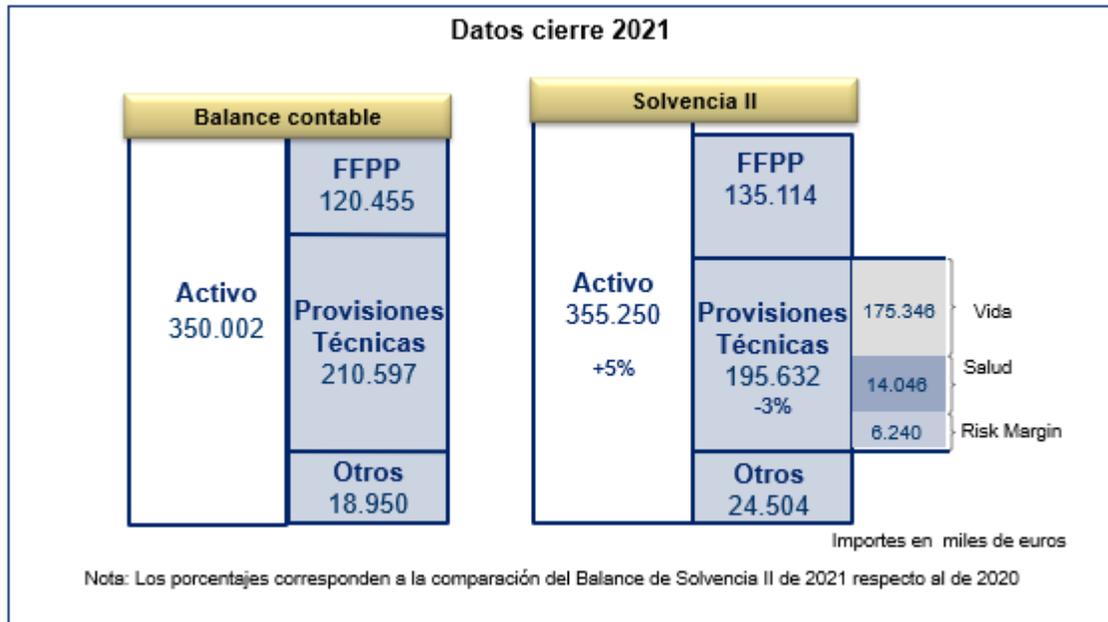
Spread	SCR	FFPP admisibles	Ratio de Solvencia
+ 100 puntos básicos	56.428	121.249	214,87%
Escenario central	53.644	135.114	251,87%
- 100 puntos básicos	54.981	154.914	281,76%

Inmuebles	SCR	FFPP admisibles	Ratio de Solvencia
+ 10%	53.770	134.641	257,84%
Escenario central	53.644	135.114	251,87%
- 10%	53.680	131.586	245,13%

Tipo de Interés	SCR	FFPP admisibles	Ratio de Solvencia
+ 50 puntos básicos	52.459	138.502	264,02%
Escenario central	53.644	135.114	251,87%
- 50 puntos básicos	55.488	131.449	236,89%

6. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

En este capítulo se presenta la información sobre la evaluación de los activos, las provisiones técnicas y otros pasivos a efectos de solvencia y la comparación de esta evaluación con la que se emplea en los estados financieros.



6.1. Activos

En la siguiente tabla se muestra la valoración de todos los activos de la Entidad tanto por el criterio de Solvencia II como la valoración de los Estados Financieros para el ejercicio 2021.

Informe sobre la situación
Financiera y de solvencia (SFCR)

ACTIVOS	Solvencia II	Contable
Fondo de Comercio		0
Costos de Adquisición Diferidos		0
Activos Intangibles	0	3.042.686
Activos por Impuestos Diferidos	2.460.999	344.863
Excedentes de prestaciones por pensiones	0	0
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	5.687.879	5.755.855
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	314.807.953	308.928.635
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	38.147.197	34.054.927
Participaciones	100.000	100.000
Renta variable	19.361.930	19.361.930
Renta variable - Tipo 1	19.161.930	19.161.930
Renta variable - Tipo 2	200.000	200.000
Bonos	225.989.461	224.202.413
Deuda Pública	78.687.498	78.234.540
Renta Fija privada	141.291.964	139.981.417
Notas Estructuradas	6.009.999	5.986.456
Títulos Colateralizados	0	0
Fondos de inversión	31.209.365	31.209.365
Derivados	0	0
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	0	0
Otras Inversiones	0	0
Activos poseídos para contratos "unit-linked"	9.964.816	9.964.816
Créditos e Hipotecas	503.840	503.840
Créditos e Hipotecas a individuales	0	0
Otros créditos e Hipotecas	0	0
Prestamos y pólizas	503.840	503.840
Recuperables del Reaseguro:	4.048.618	1.899.030
No vida y salud similar a no vida	1.603.899	595.812
No vida excluido salud	0	0
Salud similar a no vida	1.603.899	595.812
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	2.444.719	1.303.218
Salud similar a vida	0	0
Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked	2.444.719	1.303.218
Vida index/unit-linked	0	0
Depósitos a Cedentes	0	0
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	3.374.641	3.374.641
Créditos a cobrar de reaseguro	1.800.371	1.800.371
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	899.126	899.126
Acciones propias	0	0
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.109.004	4.109.004
Otros activos	7.592.650	9.379.699
Total activos	355.249.898	350.002.566

Valoración de Activos

Para mostrar la valoración de los activos a efectos de solvencia y su comparación con la de los estados financieros, los activos se segmentan en 3 grupos:

- Activos financieros
- Activos inmobiliarios
- Otros activos

Informe sobre la situación
Financiera y de solvencia (SFCR)

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencia
ACTIVOS FINANCIEROS			
Participaciones en empresas vinculadas	100.000	100.000	-
Acciones – Cotizadas	19.161.930	19.161.930	-
Acciones – No cotizadas	200.000	200.000	-
Bonos Públicos	78.687.498	78.234.540	452.958
Bonos de Empresa	141.291.964	139.981.417	1.310.547
Bonos Estructurados	6.009.999	5.986.456	23.543
Valores con Garantía real	-	-	-
Organismos de inversión Colectiva	31.209.365	31.209.365	-
Derivados	-	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	9.964.816	9.964.816	-
TOTAL	286.625.572	284.838.524	1.787.048
ACTIVOS INMOBILIARIOS			
Inmovilizado Material para uso propio	5.687.879	5.755.855	-67.976
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	38.147.197	34.054.927	4.092.270
TOTAL	43.835.076	39.810.782	4.024.294
OTROS ACTIVOS			
Fondo de Comercio	-	-	-
Gastos de adquisición diferidos	-	-	-
Activos Intangibles	-	3.042.686	-3.042.686
Activos por Impuesto Diferido	2.460.999	344.863	2.116.136
Excedentes de prestaciones por pensiones	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-	-	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-	-
Préstamos sobre pólizas	503.840	503.840	-
Depósitos en cedentes	-	-	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	3.374.641	3.374.641	-
Cuentas a cobrar de reaseguros	1.800.371	1.800.371	-
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	899.126	899.126	-
Acciones propias (tenencia directa)	-	-	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsado aún	-	-	-
Efectivo y equivalente a efectivo	4.109.004	4.109.004	-
Otros activos, no consignados en otras partidas	7.592.650	9.379.699	-1.787.049
TOTAL	20.740.631	23.454.230	-2.713.599



Los **activos financieros** se valoran tanto en el balance contable como en el balance de Solvencia II a su valor de mercado en el momento de la valoración, tal y como establece el artículo 75, punto 1, apartado a) de la Directiva 2009/138/CE, así como el artículo 10, punto 2 del Reglamento Delegado 2015/35.

- La valoración de las acciones, organismos de inversión colectiva, derivados y depósitos se realiza a valor de mercado, no existiendo diferencias con la valoración en los estados financieros.
- SURNE valora los bonos tanto en Solvencia II como en el balance contable por su valor de mercado. La diferencia en la valoración de los bonos está en que en el balance contable las periodificaciones se integran en el epígrafe “Otros activos”, mientras que en Solvencia II se integran en el valor de los bonos.
- Los activos vinculados a índices y fondos de inversión se valoran tanto en el balance contable como en el balance de Solvencia II a su valor de mercado en el momento de la valoración.

Los **activos inmobiliarios** son valorados de la siguiente manera:

- Los inmuebles en el balance de Solvencia II se valoran a su valor de mercado, siendo este el valor de la última tasación de los inmuebles. En el balance contable se valoran por el importe del precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro.

Los **otros activos** son valorados de la siguiente manera:

- El inmovilizado intangible en el balance contable se valora por su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil. Mientras que en Solvencia II se valora como cero.
- Los préstamos y los anticipos de pólizas se valoran de igual forma que en los estados financieros, por su valor nominal.
- Se genera un activo por impuesto diferido calculándose este como la aplicación de la tasa impositiva pertinente a la suma de las diferencias (Solvencia II respecto a EEFF) positivas del Pasivo menos las diferencias negativas del Activo.
- La diferencia en la valoración de otros activos en el balance contable y de Solvencia II se debe a la inclusión dentro de esta partida de las periodificaciones de los bonos que en Solvencia II se añaden al valor de los bonos.

Respecto a los importes recuperables del reaseguro, estos se detallan en el apartado 6.2.1. *Provisiones Técnicas*.

6.2. Pasivos

En la siguiente tabla se muestra la valoración de todos los pasivos de la Entidad tanto por el criterio de Solvencia II como la valoración de los Estados Financieros para el ejercicio 2021:

PASIVOS	Solvencia II	Contable
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	0	0
PT calculadas en su conjunto	0	
Mejor Estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	14.765.738	20.507.525
PT calculadas en su conjunto	0	
Mejor Estimación	14.046.038	
Margen de riesgo	719.700	
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida	0	0
PT calculadas en su conjunto	0	
Mejor Estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked)	170.901.651	180.124.683
PT calculadas en su conjunto	0	
Mejor Estimación	165.381.502	
Margen de riesgo	5.520.149	
Provisiones técnicas – unit-linked & index-linked	9.964.816	9.964.816
PT calculadas en su conjunto	9.964.816	
Mejor Estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Otras provisiones técnicas		0
Pasivos contingentes	0	0
Provisiones distintas a provisiones técnicas	0	0
Obligaciones de prestaciones por pensiones	0	0
Depósitos de reaseguradores	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	14.398.830	8.844.451
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	0	0
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	2.885.893	2.885.893
Deudas por operaciones de reaseguro	2.274.580	2.274.580
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	4.944.790	4.944.790
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0	0
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0	0
Otros pasivos	0	0
Total pasivos	220.136.297	229.546.737

6.2.1. Provisiones Técnicas

El importe de las provisiones técnicas es distinto en el balance contable y en el de Solvencia II. En el balance contable de SURNE las provisiones están compuestas por:

- Provisión para primas no consumidas
- Provisión de seguros de vida:
 - Provisión para primas no consumidas

Informe sobre la situación Financiera y de solvencia (SFCR)

- Provisión matemática
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador
- Provisión para prestaciones

Estas provisiones son calculadas en base a los artículos 29 a 48 del Real Decreto 2486/1998, y posteriores modificaciones.

En el caso de las provisiones según Solvencia II, la metodología y proceso de cálculo difiere, y se toma como base lo estipulado los artículos 76 a 86 de la Directiva 2009 de Solvencia II, en el Capítulo III del Reglamento Delegado 2015/35, y en las Directrices sobre la valoración de provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES).

Actualmente, SURNE no utiliza ningún ajuste por casamiento ni ajuste por volatilidad; ni la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo; ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas; ni parámetros específicos.

De forma gráfica el proceso para el cálculo de las provisiones sería el siguiente:



- **Segmentación**

En base a los productos de seguros y sus correspondientes coberturas, se determina a qué línea de negocio de las expuestas en el Anexo I del Reglamento Delegado 2015/35 corresponde cada uno de ellas.

La calidad y volumen de datos para cada grupo homogéneo de riesgo debe ser adecuada para poder valorar adecuadamente la provisión correspondiente.

En base a la segmentación, en SURNE existen garantías incluidas en las líneas de negocio para Vida y Salud NSLT.

- **Estimación de parámetros**

Las hipótesis empleadas en la estimación de parámetros están adaptadas para que los posibles sucesos reflejen lo máximo la realidad de la Entidad, y la información disponible cuenta con una profundidad histórica suficiente. Siendo los parámetros a estimar los siguientes:

- **Tablas biométricas:** adaptando las tablas de mercado a la experiencia de SURNE, en fallecimiento, invalidez y longevidad.

- **Gastos:** Se estiman los ratios de gastos de adquisición, gastos de siniestralidad, gastos de administración y gastos de inversión por póliza. Para ello se compara los gastos de adquisición con la prima anualizada, los gastos de siniestralidad con la siniestralidad, y los gastos de administración e inversión con la provisión contable.
- **Cancelaciones/Rescates:** se estima cuál será la probabilidad de caída y de rescates en base al histórico de SURNE. Se define cancelación como el porcentaje anual de pólizas anuladas por decisión del tomador del seguro o de la Entidad, y rescate como la operación en la cual, por voluntad del asegurado, este percibe de su asegurador un importe.

Con esta estimación de parámetros se derivan las hipótesis sobre las cuales se llevará a cabo la valoración de las provisiones best estimate.

- **Valoración BE**

Una vez realizada la segmentación y la estimación de parámetros, se lleva cabo el cálculo de las provisiones best estimate.

La provisión best estimate se obtendrá actualizando el flujo total a la curva libre de riesgo publicada por EIOPA para dicha fecha de valoración. Se añade también la provisión para productos no modelizados, tomando como valor best estimate la provisión contable:

- En el caso de las provisiones de vida, en base al artículo 28 del Reglamento Delegado 2015/35 se lleva a cabo la proyección de los flujos de caja con las distintas entradas y salidas teniendo en cuenta las probabilidades de que ocurra cada suceso. Siendo el flujo total las salidas menos las entradas.
- En el caso de las provisiones de salud nsIt, existen dos provisiones, la provisión de siniestros y la provisión de primas en base al artículo 36 del Reglamento Delegado 2015/35, y la metodología de cálculo se tiene en cuenta lo descrito en las directrices 69 a 75 de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES).

Además, tal y como se detalla en el artículo 77, punto 1 de la Directiva 2009/138, la provisión best estimate total será la suma de la provisión best estimate y el margen de riesgo calculado en base a los artículos 37-39 del Reglamento Delegado 2015/35.

El margen de riesgo será el coste de capital de mantener unos fondos propios igual al capital de solvencia obligatorio respecto a las obligaciones del seguro, hasta la extinción de las pólizas en vigor.

Tal y como se detalla en el artículo 77, punto 1 de la Directiva 2009/138, la provisión best estimate total será la suma de la provisión best estimate y el margen de riesgo calculado en base a los artículos 37-39 del Reglamento Delegado 2015/35. Se calcula el capital de solvencia obligatorio de la Entidad de referencia en base a la proyección de la provisión best estimate en cada periodo futuro, obteniendo así el *run-off* y calculando el capital de solvencia futuro en base a ese decrecimiento de las obligaciones del seguro.

- **Backtesting**

El procedimiento del Back Testing consistirá en calcular tanto los flujos reales como los estimados y observar, si los que han sido estimados se cumplen aproximadamente con los reales.

Con esta información se pretende observar qué parte de los datos o parámetros utilizados provenientes de la estimación no son lo suficientemente adecuados o precisos, para en caso de ser necesario realizar una estimación más acorde a los flujos reales, si los valores estimados sobre los reales superan un determinado umbral de tolerancia.

- **Nivel de incertidumbre**

En los seguros de vida, las principales fuentes de incertidumbre vienen determinadas por la evaluación de los tipos de interés, los gastos, el comportamiento de los tomadores y asegurados y la evolución de la mortalidad y supervivencia.

En los seguros de salud, las principales fuentes de incertidumbre vienen determinadas por: frecuencia de los siniestros y la cuantía de los mismos, en particular por el número y tamaño de los siniestros graves.

La siguiente tabla presenta la valoración de las provisiones técnicas a efectos de solvencia y bajo metodología contable, por cada línea de negocio en la que opera:

Vida

En la siguiente tabla podemos observar la valoración de las provisiones técnicas de vida a efectos de solvencia:

Clase de Negocio	Mejor estimación	Margen de Riesgo	Solvencia II
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión	9.964.816	-	9.964.816
Seguro con participación en los beneficios	13.825.430	3.148.184	16.973.614
Otros seguros de vida	151.556.072	2.371.965	153.928.037
TOTAL	175.346.318	5.520.149	180.866.467

A continuación, se indica la valoración de las provisiones técnicas de vida a efectos de solvencia y bajo metodología contable:

Clase de Negocio	Solvencia II	Contable	Diferencia
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión	9.964.816	9.964.816	-
Seguro con participación en los beneficios	16.973.614	180.124.683	-9.223.032
Otros seguros de vida	153.928.037		
TOTAL	180.866.467	190.089.499	-9.223.032

La diferencia de la valoración de las provisiones técnicas bajo solvencia II y bajo los Estados Financieros es debido a que existen diferencias entre los criterios a seguir en el cálculo de cada uno de ellos.

Salud

En la siguiente tabla podemos observar la valoración de las provisiones técnicas de salud a efectos de solvencia.

Clase de Negocio	Mejor estimación	Margen de Riesgo	Solvencia II
Seguro de gastos médicos	2.029.531	46.255	2.075.786
Seguro de protección de ingresos	12.016.507	673.445	12.689.952
TOTAL	14.046.038	719.700	14.765.738

A continuación, se indica la valoración de las provisiones técnicas de salud a efectos de solvencia y bajo metodología contable.

Clase de Negocio	Solvencia II	Contable	Diferencia
Seguro de gastos médicos	2.075.786	20.507.525	-5.741.787
Seguro de protección de ingresos	12.689.952		
TOTAL	14.765.738	20.507.525	-5.741.787

La diferencia de la valoración de las provisiones técnicas bajo solvencia II y bajo los Estados Financieros es debido a que existen diferencias entre los criterios a seguir en el cálculo de cada uno de ellos.

Reaseguro

Para el cálculo de las provisiones técnicas se tienen en cuenta los contratos de reaseguro, así como las colocaciones facultativas de riesgos.

En la siguiente tabla, se muestran las provisiones best estimate del reaseguro de la Entidad:

Clase de Negocio (Importes recuperables de reaseguros)	Solvencia II	Contable	Diferencia
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.444.719	1.303.218	1.141.501
No vida y enfermedad similar a no vida	1.603.899	595.812	1.008.087
TOTAL	4.048.618	1.899.030	2.149.588

Los importes recuperables de reaseguro son valorados de forma distinta. En el balance contable se valoran por el importe nominal pendiente de cobro. En el balance Solvencia II, en cambio, se proyectan los flujos de recuperables de reaseguro en base a los contratos de reaseguro de las pólizas reaseguradas.

6.2.2. Otros pasivos

La siguiente tabla presenta la valoración de los activos financieros a efectos de solvencia y bajo metodología contable, por clase de pasivo:

Pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencia
Pasivos contingentes	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	-	-	-
Obligaciones por prestaciones de pensión	-	-	-
Depósitos de reaseguradores	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	14.398.830	8.844.451	5.554.379
Derivados	-	-	-
Deuda con entidades de crédito	-	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-	-	-
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	2.885.893	2.885.893	-
Cuentas a pagar de reaseguros	2.274.580	2.274.580	-
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	4.944.790	4.944.790	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	-	-
TOTAL	24.504.093	18.949.714	5.554.379

- El valor de los pasivos por impuestos diferidos es distinto en el balance contable y en el de Solvencia II. Calculándose los impuestos diferidos generados como la aplicación de la tasa impositiva pertinente a la suma de las diferencias (Solvencia II respecto EEFF)

positivas del Activo menos las diferencias negativas del Pasivo. En este caso, los pasivos por impuestos diferidos generados se suman a los ya existentes en balance contable.

- El resto de pasivos reflejados en la tabla se valoran de igual forma tanto en el balance contable como en el de Solvencia II.

6.3. Cualquier otra información

Con fecha 24 de febrero de 2022 ha comenzado la invasión rusa en Ucrania, siendo este un conflicto bélico de final incierto.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos, hay poca visibilidad sobre las consecuencias, que dependerán en gran medida de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de este informe, es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá este acontecimiento sobre la Entidad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

7. GESTIÓN DE CAPITAL

La Gestión de Capital se conforma como una pieza clave para garantizar niveles adecuados de capital para el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias. Por ello, SURNE cuenta con una Política de Gestión de Capital cuyo objetivo es establecer los principios que permitan llevar una Gestión de Capital prudente que ayude a conservar un nivel de capitalización acorde con los riesgos inherentes al negocio y los objetivos establecidos.

En la Política de Gestión de Capital se establecen las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital, así como los principios básicos que rigen la actuación de SURNE en este ámbito. Dichos principios son los siguientes:

- El patrimonio neto de SURNE está compuesto por elementos cuyos términos y condiciones son claros y sin ambigüedades. Estos elementos son detallados en los Estados de Cambios en el Patrimonio Propio:
 - **Fondo Mutua.**
 - **Reservas:** Incluyendo la reserva legal, de carácter indisponible según la LOSSP; una reserva de actualización, de carácter indisponible que se originó con motivo de la actualización de los valores de los inmuebles; y las reservas voluntarias, de carácter disponible que se crean con cargo a los resultados del ejercicio.
 - **Resultados del ejercicio.**

- **Ajustes de valoración de cartera:** que recoge las plusvalías/minusvalías netas de impuestos de la totalidad de los valores representativos de deuda clasificados como “Activos financieros disponibles para la venta”.
- Teniendo en cuenta la forma jurídica de SURNE, no existe una distribución de beneficios posible, por lo que los resultados de los distintos ejercicios son cargados a reservas voluntarias, lo que hace que aumente el monto total de Fondos Propios.
- Anualmente, con el cálculo de los SCR por parte de la Función de Riesgos, se verifica que los FFPP disponibles cumplen los requisitos de capital y son clasificados correctamente en función de su régimen aplicable. Igualmente, se observa si la resta de activos menos pasivos resulta un importe suficiente para cubrir el SCR. Posteriormente se verifica que de la clasificación del patrimonio neto en los diferentes niveles según las partidas definidas en la normativa, resulten montos suficientes para cubrir los límites de cada nivel. Esta función es realizada por la Función de Gestión de Riesgos de forma al menos anual.
- Anualmente SURNE lleva a cabo la autoevaluación de riesgos ORSA, para estudiar la suficiencia de Fondos Propios en los próximos años y su capacidad de cobertura de los requerimientos de capital, con el objeto de anticiparse a cualquier necesidad. En los casos en los que, de la ejecución del citado ejercicio anual, se concluya una situación de necesidad de Fondos Propios futuros, la Entidad definirá el plan de acción correspondiente para la resolución de dicha situación.

7.1. Fondos Propios

A continuación, se informa de las diferencias existentes en el ejercicio 2021 entre el patrimonio neto a nivel contable y bajo Solvencia II:

Concepto	Valor Solvencia II	Valor Contable	Variación %
Fondos propios	135.113.601	120.455.830	12,17%

La diferencia de FFPP solvencia II y FFPP contables es debido a la distinta valoración de los activos y los pasivos detallados anteriormente.

En lo que respecta a la cobertura del capital de solvencia obligatorio, los importes admisibles de los elementos de los fondos propios estarán sujetos a los siguientes límites cuantitativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento Delegado de la Directiva 2009/138/CE:

- El importe admisible de los elementos de Tier 1 será igual al menos a la mitad del capital de solvencia obligatorio.
- El importe admisible de los elementos de Tier 3 será inferior al 15% del capital de solvencia obligatorio.

- La suma de los importes admisibles de los elementos de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50% del capital de solvencia obligatorio.

A efectos del cumplimiento del capital mínimo obligatorio, los importes admisibles están sujetos a los siguientes límites:

- El importe admisible de los elementos de Tier 1 será igual al menos al 80% del capital mínimo obligatorio.
- Los importes admisibles de los elementos de Tier 2 no superará el 20% del capital mínimo obligatorio.

En base a lo citado anteriormente, se muestra el importe admisible de los fondos propios para cubrir tanto el capital de solvencia obligatorio como el capital mínimo obligatorio, clasificado por niveles:

	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
Fondos Propios disponibles	135.113.601	-	-	135.113.601
Fondos Propios admisibles para cubrir el SCR	135.113.601	-	-	135.113.601
Fondos Propios admisibles para cubrir el MCR	135.113.601	-	X	135.113.601
Total Fondos Propios admisibles 2021	135.113.601	-	-	135.113.601
Total Fondos Propios admisibles 2020	153.258.763	-	-	153.258.763

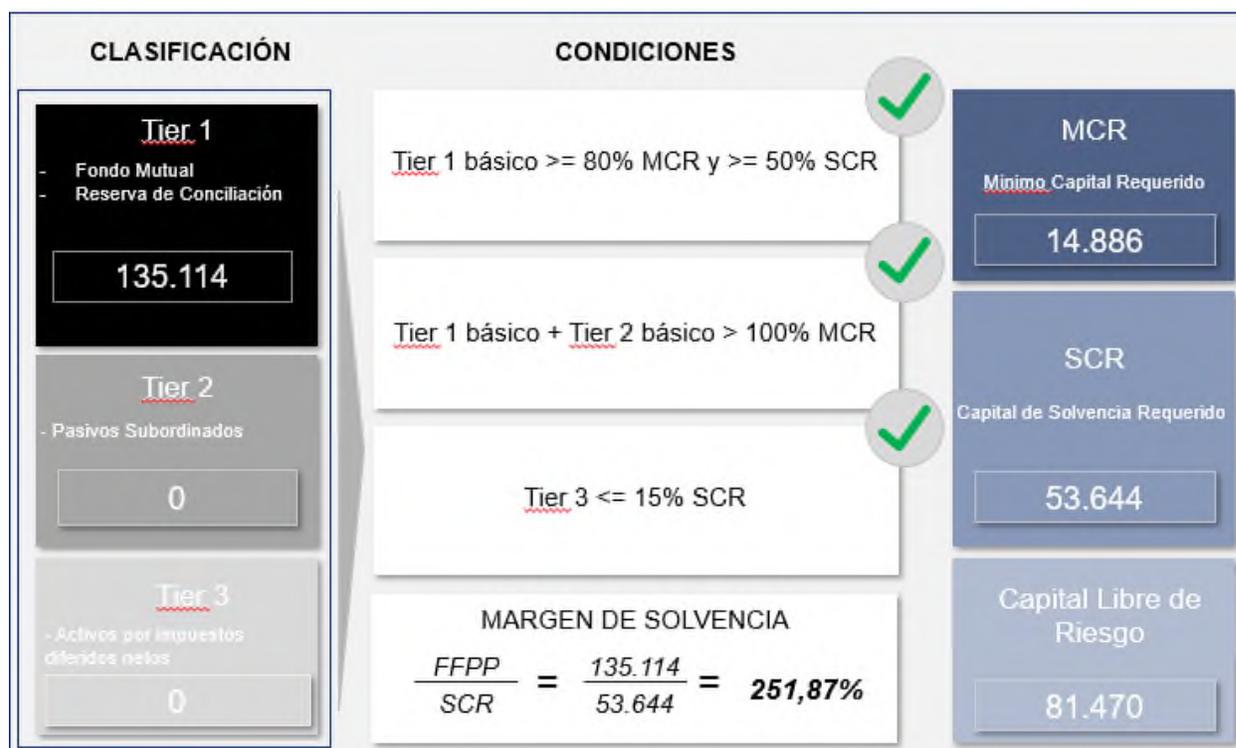
7.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Conforme al artículo 100 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/CE, las empresas de seguros y reaseguros deben poseer fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio. En el caso particular de SURNE, dicho capital (SCR) se obtiene mediante Fórmula Estándar.

De forma complementaria, la Directiva de Solvencia II 2009/138CE, en el artículo 128, exige a las empresas de seguros y reaseguros que posean fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio (MCR).

El importe del capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio de la Entidad es:

Requerimientos de Capital	2021
SCR	53.643.858
MCR	14.886.496



De acuerdo con los límites cuantitativos establecidos, SURNE cumple con creces las necesidades de FFPP mínimos.

A continuación, se indica el importe del capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo calculado en base a la fórmula estándar:

	SCR por módulo	% SCR por módulo
BSCR	61.716.742	115,05%
SCR Mercado	52.139.936	84,48%
SCR Salud	9.696.764	15,71%
SCR No Vida	0	0,00%
SCR Vida	14.822.981	24,02%
SCR Contraparte	1.639.721	2,66%
Efecto diversificación riesgos	-16.582.660	-26,87%
SCR Intangibles	0	0,00%
Operacional	3.864.946	7,20%
Ajustes	-11.937.831	-22,25%
SCR	53.643.858	100,00%

Para la valoración de los módulos y submódulos de riesgos de la fórmula estándar, SURNE ha utilizado simplificaciones para el cálculo del efecto de mitigación del riesgo del capital de solvencia en base a los artículos 196 y 107 del Reglamento Delegado 2015/35 (UE), así como

para el cálculo del riesgo de caída en salud. SURNE no utiliza parámetros específicos para el cálculo del capital de solvencia obligatorio que le permitan una reducción del capital, ni ha aplicado ninguna adición de capital aplicada al capital de solvencia obligatorio.

Para calcular el importe mínimo establecido del capital mínimo obligatorio, SURNE emplea una fórmula dependiente de las primas y las provisiones. El resultado obtenido de ese cálculo siempre debe permanecer dentro de los límites establecidos, en este caso, el 25% del SCR como el mínimo y un 45% del SCR como el máximo.

El artículo 207 del Reglamento Delegado permite a las entidades de seguros tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos para realizar un ajuste (denominado ajuste LACDT) al SCR básico. Para poder aplicar este ajuste, es necesario realizar un Test de Recuperabilidad, considerando la producción de una pérdida instantánea equivalente al importe de la suma del SCR Básico y el SCR Operacional dentro de los Fondos Propios de la Entidad tras el cierre a 31 de diciembre de 2021

El Test de Recuperabilidad persigue el cumplimiento de una serie de requisitos y condiciones reflejados en el Reglamento Delegado y las diferentes directrices de EIOPA. A efectos del reconocimiento del ajuste LACDT, Surne ha realizado un Test de Recuperabilidad basado en los pasivos por impuesto diferido neto de activos por impuesto diferido existentes en el balance económico y tras la aplicación de un análisis de temporalidad sobre los mismos.

Adicionalmente, Surne dispone de una política de impuestos diferidos, que será revisada al menos anualmente para adecuar su contenido al contexto normativo y la situación de la entidad en cada período de evaluación.

Por otro lado, durante el periodo de referencia los riesgos se mantienen dentro de los límites de apetito y tolerancia.

7.3. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio nivel Capital de Solvencia Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

ANEXO I – QRT's

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0.00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0.00	
Inmovilizado intangible	R0030	0.00	3.042.686,14	0.00
Activos por impuesto diferido	R0040	2.460.999,08	344.862,67	0.00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0.00	0.00	0.00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	5.687.878,65	5.755.854,68	0.00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	314.807.953,38	308.928.634,96	0.00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	38.147.196,57	34.054.926,92	0.00
Participaciones	R0090	100.000,00	100.000,00	0.00
Acciones	R0100	19.361.930,39	19.361.930,39	0.00
Acciones - cotizadas	R0110	19.161.930,39	19.161.930,39	0.00
Acciones - no cotizadas	R0120	200.000,00	200.000,00	0.00
Bonos	R0130	225.989.461,37	224.202.412,60	0.00
Deuda Pública	R0140	78.687.498,00	78.234.540,00	0.00
Deuda privada	R0150	141.291.964,40	139.981.416,60	0.00
Activos financieros estructurados	R0160	6.009.998,97	5.986.456,00	0.00
Titulaciones de activos	R0170	0.00	0.00	0.00
Fondos de inversión	R0180	31.209.365,05	31.209.365,05	0.00
Derivados	R0190	0.00	0.00	0.00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones	R0210	0.00	0.00	0.00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	9.964.816,07	9.964.816,07	0.00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	503.840,10	503.840,10	0.00
Anticipos sobre pólizas	R0240	503.840,10	503.840,10	0.00
A personas físicas	R0250	0.00	0.00	0.00
Otros	R0260	0.00	0.00	0.00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	4.048.617,56	1.899.030,10	0.00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	1.603.898,80	595.812,47	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0.00	0.00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	1.603.898,80	595.812,47	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	2.444.718,76	1.303.217,63	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0.00	0.00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	2.444.718,76	1.303.217,63	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0.00	0.00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0.00	0.00	0.00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	3.374.641,13	3.374.641,13	0.00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	1.800.371,03	1.800.371,03	0.00
Otros créditos	R0380	899.126,35	899.126,35	0.00
Acciones propias	R0390	0.00	0.00	0.00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0.00	0.00	0.00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	4.109.004,44	4.109.004,44	0.00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	7.592.649,89	9.379.698,66	0.00
TOTAL ACTIVO	R0500	355.249.897,68	350.002.566,33	0.00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	14.765.738,43	20.507.524,84	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	14.765.738,43	20.507.524,84	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	14.046.038,31		
Margen de riesgo (MR)	R0590	719.700,12		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	170.901.650,72	180.124.683,09	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	170.901.650,72	180.124.683,09	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	165.381.501,72		
Margen de riesgo (MR)	R0680	5.520.149,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	9.964.816,07	9.964.816,07	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	9.964.816,07		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	14.398.829,67	8.844.450,65	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	2.885.892,80	2.885.892,80	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	2.274.579,73	2.274.579,73	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	4.944.789,53	4.944.789,53	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	220.136.296,95	229.546.736,71	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	135.113.600,73	120.455.829,62	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	2.790.440,45	22.933.753,75	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	1.232.869,94	0,00	0,00
Importe neto	R0200	2.790.440,45	21.700.883,81	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	2.403.527,56	22.454.444,78	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	1.232.132,04	0,00	0,00
Importe neto	R0300	2.403.527,56	21.222.312,74	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	3.646.036,60	12.294.782,64	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	782.833,62	0,00	0,00
Importe neto	R0400	3.646.036,60	11.511.949,02	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	2.429,62	163.159,56	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	2.429,62	163.159,56	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	72.565,58	603.093,53	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	72.565,58	603.093,53	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	2.021,11	38.343,30	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	2.021,11	38.343,30	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	30.807,39	237.858,37	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	30.807,39	237.858,37	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	653.492,66	5.193.547,03	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	653.492,66	5.193.547,03	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	11.974,80	99.413,85	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	11.974,80	99.413,85	0,00	0,00
Otros gastos					
Total gastos		R1200			
		R1300			

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida				
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
		C0210	C0220	C0230	C0240	
Primas devengadas						
Importe bruto	R1410	0,00	21.117.315,30	141.000,00	45.067.790,34	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	842.772,87	0,00	1.799.899,61	
Importe neto	R1500	0,00	20.274.542,43	141.000,00	43.267.890,73	
Primas imputadas						
Importe bruto	R1510	0,00	9.891.798,83	141.000,00	54.475.389,37	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	842.772,87	0,00	1.799.895,01	
Importe neto	R1600	0,00	9.049.025,96	141.000,00	52.675.494,36	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Importe bruto	R1610	0,00	18.762.502,69	0,00	23.255.086,60	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	713.922,72	0,00	886.925,76	
Importe neto	R1700	0,00	18.048.579,97	0,00	22.368.160,84	
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	R1710	0,00	3.289.904,52	838.023,37	4.046.956,36	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R1800	0,00	3.289.904,52	838.023,37	4.046.956,36	
Gastos técnicos		R1900	0,00	4.032.464,46	29.059,31	8.618.590,27
Gastos administrativos						
Importe bruto	R1910	0,00	623.095,76	29.059,31	1.329.268,38	
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R2000	0,00	623.095,76	29.059,31	1.329.268,38	
Gastos de gestión de inversiones						
Importe bruto	R2010	0,00	255.133,49	0,00	542.811,44	
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R2100	0,00	255.133,49	0,00	542.811,44	
Gastos de gestión de siniestros						
Importe bruto	R2110	0,00	63.873,34	0,00	137.505,30	
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R2200	0,00	63.873,34	0,00	137.505,30	
Gastos de adquisición						
Importe bruto	R2210	0,00	2.988.740,23	0,00	6.392.205,29	
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R2300	0,00	2.988.740,23	0,00	6.392.205,29	
Gastos generales						
Importe bruto	R2310	0,00	101.621,64	0,00	216.799,86	
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R2400	0,00	101.621,64	0,00	216.799,86	
Otros gastos		R2500				
Total gastos		R2600				
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00	5.415.639,74	

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Seguros con participación en beneficios C0020	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")	
			Contratos sin opciones y garantías C0040	Contratos con opciones y garantías C0050
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	9.964.816,07	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00	
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Mejor estimación bruta	R0030	13.825.429,97	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	302.302,99	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	302.302,99	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	301.862,63	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	13.523.567,34	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	3.148.184,26	0,00	
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00	
Mejor estimación	R0120	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00	0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	16.973.614,23	9.964.816,07	
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	16.671.751,60	9.964.816,07	
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00	0,00	
Mejor estimación neta de los flujos de caja				
Salidas de caja				
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		0,00	
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	35.817.419,07		
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	0,00		
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	4.436.873,72	0,00	
Entradas de caja				
Primas futuras	R0270	26.428.862,82	0,00	
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00	
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00	0,00	
Valor de rescate	R0300	0,00	9.964.816,07	
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00	0,00	
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00	0,00	
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00	0,00	
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00	0,00	
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00	0,00	
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00	0,00	

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Otro seguro de vida			Rentas... (*)	
			Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías		
		C0060	C0070	C0080		C0090
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00			0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00			0,00	
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Mejor estimación bruta	R0030		36.075.509,18	115.480.562,57	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		2.145.038,32	0,00	0,00	
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		2.145.038,32	0,00	0,00	
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00	0,00	0,00	
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00	0,00	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		2.142.856,13	0,00	0,00	
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090		33.932.653,05	115.480.562,57	0,00	
Margen de riesgo	R0100	2.371.964,74			0,00	
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			0,00	
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00	0,00	
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00	
Total Provisiones técnicas	R0200	153.928.036,49			0,00	
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	151.785.180,36			0,00	
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00			0,00	
Mejor estimación neta de los flujos de caja						
Salidas de caja						
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	166.055.214,68			0,00	
Prestaciones garantizadas futuras	R0240					
Prestaciones discrecionales futuras	R0250					
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	8.823.186,28			0,00	
Entradas de caja						
Primas futuras	R0270	23.322.329,20			0,00	
Otras entradas de caja	R0280	0,00			0,00	
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			0,00	
Valor de rescate	R0300	74.934.328,12			0,00	
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			0,00	
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00			0,00	
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00			0,00	
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00			0,00	
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			0,00	
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			0,00	

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Rentas... (*)	
		C0140	C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	9.964.816,07
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030		165.381.501,72
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		2.447.341,31
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		2.447.341,31
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	2.444.718,76
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		162.936.782,96
Margen de riesgo	R0100	0,00	5.520.149,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200		180.866.466,79
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	178.421.748,03
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		201.872.633,75
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		35.817.419,07
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		
Valor de rescate	R0300		84.899.144,19
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de Ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro directo	R0020	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	570.510,42	523.336,03	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	570.510,42	523.336,03	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	38.002,43	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	38.002,43	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	38.002,43	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	570.510,42	485.333,60	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	1.459.020,81	11.493.171,05	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	1.459.020,81	11.493.171,05	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	1.569.949,33	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	1.569.949,33	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	1.565.896,37	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	1.459.020,81	9.927.274,68	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	2.029.531,23	12.016.507,08	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	2.029.531,23	10.412.608,28	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	46.254,86	673.445,26	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	2.075.786,09	12.689.952,34	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	1.603.898,80	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	2.075.786,09	11.086.053,54	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	570,510,42	523.336,03	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	1.413.105,66	11.276.714,77	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	45.915,16	216.456,28	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
 Moneda Euro
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 & + C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	6.089.699,20
N-8	R0170	0,00	5.764.545,67
N-7	R0180	31.529,70	5.398.532,42
N-6	R0190	66.031,47	6.051.984,07
N-5	R0200	165.853,82	6.631.231,30
N-4	R0210	542.263,61	7.138.227,95
N-3	R0220	673.905,01	6.981.798,08
N-2	R0230	1.204.265,50	6.768.785,43
N-1	R0240	3.945.484,84	8.105.348,46
N	R0250	4.809.643,81	4.809.643,81
Total	R0260	11.438.977,76	63.739.796,39

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de gastos médicos
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
 Moneda Euro
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	719.394,17
N-8	R0170	0,00	443.820,35
N-7	R0180	0,00	660.335,67
N-6	R0190	0,00	572.266,25
N-5	R0200	0,00	1.710.634,32
N-4	R0210	405,00	2.440.952,97
N-3	R0220	1.345,87	3.069.117,27
N-2	R0230	199.050,25	3.914.700,80
N-1	R0240	906.370,50	2.373.394,09
N	R0250	1.481.198,65	1.481.198,65
Total	R0260	2.588.370,27	17.385.814,54

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	50.000.000,00	50.000.000,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	85.113.600,73	85.113.600,73			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	135.113.600,73	135.113.600,73	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	135.113.600,73	135.113.600,73	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	135.113.600,73	135.113.600,73	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	135.113.600,73	135.113.600,73	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	135.113.600,73	135.113.600,73	0,00	0,00	
CSO	R0580	53.643.857,74				
CMO	R0600	14.886.495,93				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,52				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	9,08				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	135.113.600,73
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	50.000.000,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	85.113.600,73

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	52.139.935,89	52.139.935,89	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	1.639.721,11	1.639.721,11	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	14.822.981,35	14.822.981,35	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	9.696.763,63	9.696.763,63	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-16.582.659,61	-16.582.659,61	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	61.716.742,37	61.716.742,37	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	3.864.945,96
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-11.937.830,59
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	53.643.857,74
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	53.643.857,74

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discretos futuros netos	R0460	0,00

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

		Componentes del CMO		Información general				
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida		
		Resultado CMO (NL NL)	Resultado CMO (NL L)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas	
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y de reaseguro de no vidaa		R0010	3.435.165,48	0,00				
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		R0020			2.029.531,23	2.790.440,45	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos		R0030			10.412.608,28	21.700.883,81	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales		R0040			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles		R0050			0,00	0,00	0,00	0,00
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles		R0060			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0070			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes		R0080			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general		R0090			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución		R0100			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica		R0110			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia		R0120			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas		R0130			0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de enfermedad		R0140			0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150			0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160			0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170			0,00	0,00	0,00	0,00

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

		Componentes del CMO		Información general			
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Resultado CMO (L.NL) C0070	Resultado CMO (L.L) C0080	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto C0090	Capital en riesgo C0100	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto C0110	Capital en riesgo C0120
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida	R0200	0,00	11.451.330,46				
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210			0,00		13.523.567,34	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220			0,00		0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230			0,00		9.964.816,07	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	R0240			0,00		149.413.215,62	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250				0,00		11.062.181.747,08

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global C0130	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	14.886.495,93	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	53.643.857,74	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	24.139.735,98	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	13.410.964,44	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	14.886.495,93	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	6.200.000,00	
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	14.886.495,93	

Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nocial vida y no vida		Cálculo nocial	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida C0140	Actividades de seguros de vida C0150
Capital Mínimo Obligatorio lineal nocial	R0500	3.435.165,48	11.451.330,46
Capital de Solvencia Obligatorio nocial, excluida la adición de ca	R0510	12.378.704,11	41.265.153,63
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0520	5.570.416,84	18.569.319,13
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0530	3.094.676,02	10.316.288,40
Capital Mínimo Obligatorio combinado nocial	R0540	3.435.165,48	11.451.330,46
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0550	2.500.000,00	3.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio Nocial	R0560	3.435.165,48	11.451.330,46



SVRNE MUTUA DE SEGUROS

Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

DEL EJERCICIO 2021

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de **SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados “6. Valoración a efectos de solvencia” y “7. Gestión de capital” contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA al 31 de diciembre de 2021 adjunto, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de la entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Los Administradores de SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y, con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “6. Valoración a efectos de solvencia” y “7. Gestión de capital” del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la citada Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del Informe especial de revisión de la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de

Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “6. Valoración a efectos de solvencia” y “7. Gestión de capital” contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia han sido los siguientes:

- El revisor principal ha sido Gustavo Bosquet, Socio de PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- El revisor profesional ha sido D. Jose Antonio Sánchez Ormeño, Socio de PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L., quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

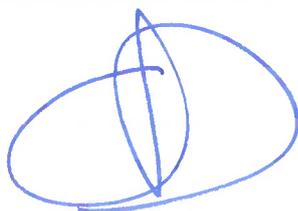
Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “6. Valoración a efectos de solvencia” y “7. Gestión de capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Revisor principal
Gustavo Bosquet
N° ROAC 15959

PKF ATTEST



Revisor profesional
Jose Antonio Sánchez
N° Colegiado 2760

En Bilbao, a 7 de abril de 2022

Revisor principal		
Gustavo Bosquet (PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.)	Alameda de Recalde 36 48009 BILBAO	N° ROAC 15959
Revisor profesional		
Jose Antonio Sánchez Ormeño (PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.)	Alameda de Recalde 36 48009 BILBAO	N° 2760 del Instituto de Actuarios Españoles